



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 30 días del mes de setiembre de 2024, siendo a horas 09:00 de la mañana, estando reunidos en forma virtual con el link: <https://meet.google.com/vrc-zrto-tqk>, en mérito a la Convocatoria N° 021-2024-UTEA-CU de fecha 26 de setiembre de 2024, para sesión extraordinaria de Consejo Universitario, realizada por la Rectora encargada, Dra. Carolina Soto Carrión y por la Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario General pasó y comprobó la asistencia de tres (03) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

- 1.- **Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina**, Rector de la UTEA.
- 2.- **Dra. Carolina Soto Carrión**, Vicerrectora de Investigación.
- 3.- **Mag. Alfredo Mariscal Zuniga**, Director de la Escuela de Posgrado.

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE ACTAS:

No se dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 12 de setiembre del 2024, por la premura del tiempo.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Ratificar la Resoluciones Rectorales N° 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 312, 309, 317, 318, -2024-UTEA-R
2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 352, 0363, 0381, 384, 410, 418-2024-UTEA-VRAC y Oficio No 0264-2024-UTEA-VRAC
3. Ratificar las Resoluciones del Vicerrectorado de Investigación N° 058 y 065-2024-UTEA-VRI y Oficio N° 052-2024-UTEA-VRI
4. Oficio N° 197, 203 y 209-2024-DICTRI-UTEA-Ab
5. Oficio N° 101-2024-UTEA-SG Oficio No 044-2024-UTEA-DAL
6. Oficio N 58-2024-DGC-UTEA
7. Oficio N° 142, 162 Y 0165-2024-DIGAF-UTEA-Ab
8. Oficio N° 0754 Y 0766-2024-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy buenos días distinguidos miembros del consejo universitario, vamos a llevar adelante la sesión convocada para la fecha solicito en primer lugar por la modalidad que se dispense la lectura del acta anterior ¿están de acuerdo?

Dra. Carolina Soto Carrión, De acuerdo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Colega Mariscal.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Perdón doctor el Mag. Mariscal está ahorita en un grado, en una sustentación de tesis y está con el micrófono escuchando, pero no va a poder mucho hablar es lo que me manifestó, le comunico señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Considerando esta situación doctora continuamos.

Dra. Carolina Soto Carrión, doctor disculpe, este consejo universitario se ha suspendido ya con anterioridad, entonces yo voy a exigir al señor Alfredo que sea responsable ¿no? él sabía de un consejo de ahora y los grados seguramente se han programado con tres o cuatro días de anticipación y hace cuatro, cinco días de anticipación, él sabía que teníamos consejo hoy día.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien habiendo contestado a la lista, continuemos señorita secretaria general de acuerdo a la agenda.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Listo, señor presidente.

IV. ORDEN DEL DIA

1. Ratificar la Resoluciones Rectorales N° 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 312, 309, 317, 318, -2024-UTEA-R

1.1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 212-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 212-2024-UTEA-R, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la ampliación del contrato del Mag. CRISTIAN RODOLFO ROJAS SALAS en el cargo de confianza como Director de Asesoría Legal desde el 01 de julio del 2024 hasta el 30 de junio de 2025, con todas las funciones inherentes al cargo. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones miembros del consejo, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, yo no estoy de acuerdo que sea hasta el año 2025 yo considero que debemos evaluar el trabajo de las personas y así como le hemos dado una confianza al señor vicerrector hasta diciembre, considero que su contrato debe ir hasta diciembre muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno, estaría de acuerdo doctora, pero no sé, habría que ver si el contrato ya ha sido suscrito, eso tendríamos que preguntarle a recursos humanos, si ya ha suscribió contrato o en el contrato dice así, ese sería el punto ¿no? si no, no habría ningún problema, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, pero ¿por qué ya estaría listo el contrato? ¿Usted sacó una resolución rectoral o bajo que figura el contrato ya está listo?



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABOGADO
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso lo que estamos ratificando es esa resolución rectoral eso le digo, no sé si se ha suscrito el contrato, eso si no sé, no le puedo decir.

Dra. Carolina Soto Carrión, Tendríamos que pedir a recursos humanos señor presidente por favor que nos confirme eso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Eso entonces le pediríamos a la señorita secretaria general que coordine con el señor sub director de recursos humanos para que se conecte para efectos de que nos informe sobre ese tema.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si señor presidente un momentito le voy a mandar el link para que se conecte en todo caso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muchas gracias, mientras tanto continuemos.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente mientras se conecte lo tendremos en un momento en estambay, continuando.

1.2. Ratificar la Resolución Rectoral N° 213-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 213-2024-UTEA-R, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0283-2024-UTEA-VRAC de fecha 17 de junio del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0981-2024-UTEA-FCJCS, de fecha 14 de junio de 2024, que resuelve Artículo Primero: ".- APROBAR, los resultados del proceso de evaluación de docentes contratados a tiempo parcial, por INVITACIÓN DIRECTA, Y ASIGNAR, la respectiva carga académica a los docentes de la Escuela Profesional de Educación de la Filial Andahuaylas y Servicio Interfacultativo de la Sede Abancay, presentado por la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Contables y Sociales, correspondiente al presente semestre académico 2024-I. Artículo Segundo. AUTORIZAR el contrato de los profesionales en mención, de conformidad al artículo primero de la presente resolución". ARTÍCULO SEGUNDO. -DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 213-2024-UTEA-R de fecha 19 de junio del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0283-2024-UTEA-VRAC de fecha 17 de junio del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0981-2024-UTEA-FCJCS, de fecha 14 de junio de 2024, que resuelve Artículo Primero: APROBAR, los resultados



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

3

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000912

del proceso de evaluación de docentes contratados a tiempo parcial, por INVITACIÓN DIRECTA, y ASIGNAR, la respectiva carga académica a los docentes de la Escuela Profesional de Educación de la Filial Andahuaylas y Servicio Interfacultativo de la Sede Abancay, presentado por la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Contables y Sociales, correspondiente al presente semestre académico 2024-I, conforme se detalla:

SEDE ABANCAY**SERVICIO INTERFACULTATIVO**

N°	POSTULANTES	CONDICIÓN		GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE MÉRITOS	CLASE MODELO	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	RESULTADOS FINAL
		T/P	T/C						
1	OKAWARA CONTRERAS SUMI MARIA	X		MAESTRO	21.9	30	20	71.9	INVITABLE

ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA:

ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	ASIGNATURA	T/HORAS	GRUPO	T.H
CONTABILIDAD	CA16058	INGLÉS I	3	B	3
	CA16068	INGLÉS II	3	A	3
	CA16068	INGLÉS II	3	B	3
	CA16078	INGLÉS III	3	A	3
EDUCACIÓN	ED16035	IDIOMA INGLÉS	4	A	4
ING. AMBIENTAL Y RR.NN/AGRONOMIA /ING. SISTEMAS E INFORMÁTICA (FUSIONADO)	IA16086	INGLES IV	0	A	2
TOTAL HORAS					18

FILIAL ANDAHUAYLAS:**E.P. EDUCACIÓN**

N°	POSTULANTES	CONDICIÓN		GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE MÉRITOS	CLASE MODELO	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	RESULTADOS FINAL
		T/P	T/C						
1	FUENTES HURTADO DORIS LUISA	X		MAESTRO	21.40	26	17	64.40	INVITABLE

ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA:

COD.	ASIGNATURA	CAT.	CRD.	HT	HP	TH	CICLO
ED16071I	DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN INICIAL	AFE	4	3	2	5	VII
ED16082I	DIDÁCTICA DE CIENCIA Y AMBIENTE	AFE	3	2	2	4	VII
ED16033	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	AFP	4	3	2	5	III
ED16034	METODOLOGÍA PEDAGÓGICA	AFP	4	3	2	5	III
TOTAL HORAS						19	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
 RECTOR

4

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Abog. Jovanna Arce del Castillo
 RECTORA GENERAL



y AUTORIZAR el contrato de los profesionales en mención, de conformidad al artículo primero de la presente resolución”.

1.3. Ratificar la Resolución Rectoral N° 214-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 214-2024-UTEA-R, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contrata de la Ps. LUZ MARINA PONCE DE LEON DÍAZ como Responsable del Servicio de Psicopedagogía, desde la fecha hasta la finalización del Semestre Académico 2024-I en la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco. Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 214-2024-UTEA-R de fecha 19 de junio del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: “APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contrata de la Ps. LUZ MARINA PONCE DE LEON DÍAZ como Responsable del Servicio de Psicopedagogía, desde la fecha hasta la finalización del Semestre Académico 2024-I en la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Cusco. Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral”.

1.4. Ratificar la Resolución Rectoral N° 215-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 215-2024-UTEA-R, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0289-2024-UTEA-VRAC de fecha 18 de junio del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0431-2024-UTEA-FCS, de fecha 18 de junio de 2024, que resuelve Artículo Primero: "APROBAR, el Contrato del Docente interfacultativo por Invitación Directa para la Escuela Profesional de Educación para el Semestre Académico 2024-I, quien cumple con los requisitos, el Estatuto y la Ley Universitaria N° 30220. Artículo Segundo. AUTORIZAR la contrata del profesional en mención, solicitado por la Facultad de Ciencias de la Salud de conformidad al artículo primero de la presente resolución" ARTÍCULO SEGUNDO. -DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 215-2024-UTEA-R de fecha 20 de junio del 2024, que resuelve en su Artículo


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Giovanni Arce
SECRETARÍA GENERAL



Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0289-2024-UTEA-VRAC de fecha 18 de junio del año 2024, que resuelve: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0431-2024-UTEA-FCS, de fecha 18 de junio de 2024, que resuelve "APROBAR, el Contrato del Docente interfacultativo por Invitación Directa para la Escuela Profesional de Educación para el Semestre Académico 2024-I, quien cumple con los requisitos, el Estatuto y la Ley Universitaria N° 30220, conforme al siguiente detalle:

Docente Interfacultativo para la Escuela Profesional de Educación:

N°	POSTULANTES	DEDICACIÓN	
		T. COMPLETO	T. PARCIAL
1	PONCE VELÁSQUEZ, JOSE		X

y AUTORIZAR la contrata del profesional en mención, solicitado por la Facultad de Ciencias de la Salud de conformidad al artículo primero de la presente resolución".

1.5. Ratificar la Resolución Rectoral N° 216-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 216-2024-UTEA-R, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico No 0288-2024-UTEA-VRAC de fecha 18 de junio del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0709-2024-UTEA-FI(e), de fecha 17 de junio de 2024, que resuelve Artículo Primero: "APROBAR, los resultados del proceso de evaluación docente, por INVITACIÓN DIRECTA, a los profesionales para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Filial Andahuaylas, como docentes a tiempo parcial, presentado por la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al presente semestre académico 2024-I, de los siguientes docentes:

DOCENTES A TIEMPO COMPLETO

- Mg. Saúl José Chipa Cahuana
- Mg. José Cebrián Patricio

Artículo Segundo, APROBAR, la contrata de los profesionales, mencionados en el art. Primero de la presente resolución, docentes a tiempo parcial para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por Invitación Directa, para el semestre académico 2024-I, de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Filial Andahuaylas, conforme a la carga académica. Artículo Segundo. AUTORIZAR la contrata de los profesionales en mención de la Facultad de Ingeniería de conformidad al artículo primero y segundo de la presente resolución"; ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, Parece que hubiera doble articulado doctor ¿sí?



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Abog. Giovanni Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Nº 000915

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, no respecto a eso, sino acá dice "(...) Aprobar la contrata de los profesionales en el art. Primero docentes de la presente resolución, docentes a tiempo parcial (...)" dice.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Docentes a tiempo completo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso ahí dice tiempo parcial.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Ah ya entonces ese es tiempo parcial es similar, es la copia y pega doctor de lo que han remitido.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro yo sé.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Sí, creo que hay una confusión creo que es a tiempo parcial doctor lo voy a corroborar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro sería docentes a tiempo completo.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si justo está desde la resolución decanal.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Porque acá arriba dice docentes a tiempo parcial, pero en el título dice docentes a tiempo completo.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Doctor lo voy a modificar con esa atingencia por favor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante colega Mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Muchas gracias señor presidente en la parte donde está el documento, el oficio que remite, uno de los docentes tiene 19 horas y el otro docente tiene 15 y yo supongo que es a tiempo parcial.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro son a tiempo parcial por eso, pero en el título, lo que me refiero es el título, está mal, el título está mal o sea las horas está bien pero el título está mal y el título dice docentes a tiempo completo eso es lo que tendría que cambiar en la resolución de consejo adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente sin embargo también hay un error me parece no sé porque se ha colocado artículo segundo ¡artículo segundo! si está repetido eso sí, artículo segundo autorizar la contrata de los profesionales de la facultad de ingeniería, artículo segundo disponer realizan esas acciones, ahí tiene que ver una corrección y un cambio de orden ¿no?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Me permite señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, El artículo segundo es de la resolución decanal.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero habría una confusión allí.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si pues habría que tratar de ponerlo de otra manera.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

7

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



Nº 000916

Dra. Carolina Soto Carrión, Exacto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Que sea más claro.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Sí señor presidente me permite por favor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Sí justamente en el primer artículo donde se ratifica la resolución del vicerrectorado académico, el artículo primero está subrayadito y en la parte de abajo en la segunda hoja está subrayadito, sí, hay una confusión, sí yo también me confundí en cambio en el artículo de la decanatura de la resolución decanal está sin su subrayado por ahí de repente más o menos una diferencia ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, en el artículo segundo después de la carga está subrayado.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Sí es de la resolución decanal.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Y otra vez dice segundo artículo.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Artículo segundo es de la resolución del vicerrectorado académico están subrayados los dos y están sin subrayar de la resolución de la decanatura.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso habría que...

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Diferenciar, si señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sino habría una confusión tremenda nada más, es cuestión de redacción, muy bien que se ratifique por unanimidad con las correcciones que se están mencionando.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Sí señor presidente.

Dra. Carolina Soto Carrión, Una sugerencia señorita secretaria.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, En el artículo primero dice ratificar la resolución del VRAC, si ya estamos ratificando es toda la resolución entonces no entendería por qué lo volvemos a repetir ¿no? solamente ya iría los docentes a tiempo completo que se está mencionado y ese articulado ya no tendría que generar esa confusión ¿no? y si no, señorita secretaria en ese articulado segundo tiene que subir a primera artículo para que parezca que es parte "de" y no se confunda con un segundo artículo de abajo nada más señorita secretaria general.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro todo debe ser continuado no debe ver separación.

Dra. Carolina Soto Carrión, Exacto.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina

8

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE DERECHO
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



N° 000917

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De acuerdo ¿y otras correcciones?

Dra. Carolina Soto Carrión, Sugerencia nada más.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, ¿Señor presidente se ratifica por mayoría o unanimidad?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 216-2024-UTEA-R de fecha 24 de junio del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0288-2024-UTEA-VRAC de fecha 18 de junio del año 2024, que resuelve: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0709-2024-UTEA-FI(e), de fecha 17 de junio de 2024, que resuelve: "APROBAR, los resultados del proceso de evaluación docente, por INVITACIÓN DIRECTA, a los profesionales para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Filial Andahuaylas, como docentes a tiempo parcial, presentado por la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al presente semestre académico 2024-I, de los siguientes docentes:

DOCENTES A TIEMPO PARCIAL

1. Mg. Saúl José Chipa Cahuana
2. Mg. José Cebrián Patricio

"APROBAR, la contrata de los profesionales, mencionados en el art. Primero de la presente resolución, docentes a tiempo parcial para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por Invitación Directa, para el semestre académico 2024-I, de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Filial Andahuaylas, conforme a la carga académica, siguiente:

N°	Docente	TC/TP	Curso	Código	Cod Área	Créd.	H.T.	H.P.	H.A.	T.H.
1	Mg. SAUL JOSE CHIPA CAHUANA	TP	COSTOS Y PRESUPUESTOS - GRUPO B	IC16084	AFP	3	2	2	0	4
			MECÁNICA DE SUELOS I - GRUPO B	IC16053	AFP	4	2	4	0	6
			TECNOLOGÍA DEL CONCRETO - GRUPO B	IC16041	AFP	4	2	4	0	6
			ESTABILIDAD DE TALUDES Y MUROS DE CONTENCIÓN	IC16100	AFE	2	1	2	0	3
			TOTAL							

N°	Docente	TC/TP	Curso	Código	Cod Área	Créd.	H.T.	H.P.	H.A.	T.H.
2	Mg.CEBRIAN PATRICIO JOSE	TP	ESTÁTICA - GRUPO C	IC16046	AFP	4	2	4	0	6
			RESISTENCIA DE MATERIALES - GRUPO C	IC16054	AFP	4	2	4	0	6
			ESTRUCTURA EN MADERA	IC16090	AFE	2	1	2	0	3
			TOTAL							



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



y AUTORIZAR la contrata de los profesionales en mención de la Facultad de Ingeniería de conformidad al artículo primero y segundo de la presente resolución”

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Ya señor presidente muchas gracias, un momento voy a verificar su ingreso del señor Yuri, un momento por favor señor presidente voy a realizar una llamada al señor Yuri. Listo señor presidente continuamos.

1.6. Ratificar la Resolución Rectoral N° 217-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 217-2024-UTEA-R, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0296-2024-UTEA- VRAC de fecha 19 de junio del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0721-2024-UTEA-FI(e), de fecha 19 de junio de 2024, que resuelve Artículo Primero: "APROBAR, los resultados del proceso de evaluación, por INVITACIÓN DIRECTA, del profesional MG. PAUL GERARDO VARGAS MEZA, para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, como docente a tiempo parcial, Filial Cusco, presentado por la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al presente semestre académico 2024-I. Artículo Segundo. APROBAR, la contrata del profesional, mencionado en el Art. Primero de la presente resolución, como docente a tiempo parcial para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, por Invitación Directa, para el semestre académico 2024-1, de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Filial Cusco, conforme a la carga académica. Artículo Segundo. AUTORIZAR la contrata del profesional para la Facultad de Ingeniería de conformidad al artículo primero de la presente resolución"; ARTÍCULO SEGUNDO. -DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Aquí lo mismo ¿no? se presta confusión, ese artículo segundo y artículo segundo, por eso debería haber otra redacción ahí, hay dos artículos segundos, artículo segundo arriba y hay artículo segundo abajo, si arriba decimos “de” en su artículo primero debería ser, en su artículo segundo “dice” y en su artículo tercero (será esto) “dice” pero no ponerlo así ponerlo como artículo ¿no? incluso de otra forma para que se entienda, adelante colega Mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Muchas gracias señor presidente lo que estamos ratificando es la resolución decanal en el caso, no en el oficio, la resolución decanal contiene cuatro artículos y de esos cuatro artículos son dos que se ha pegado en la resolución de ratificación, yo pienso que el artículo segundo también debería eliminarse solamente ratificar el primero.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
MANCAY AURUM
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien todo se está ratificando, todo, hasta el artículo tercero, por eso señalo que lo que debe decir está mal cuando se pone "artículo segundo.- aprobar" artículo tercero debería decir pero hay dos artículos segundo, debería decir "que en su artículo segundo dice" para cambiar ¿no? ya no ponerle subrayado, ni nada, en su artículo segundo dice y en su artículo tercero dice, para que no se preste a confusión con esas observaciones señorita secretaria general que se ratifique.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente ¿Por unanimidad señor presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 217-2024-UTEA-R de fecha 24 de junio del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0296-2024-UTEA-VRAC de fecha 19 de junio del año 2024, que resuelve: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0721-2024-UTEA-FI(e), de fecha 19 de junio de 2024, que resuelve "APROBAR, los resultados del proceso de evaluación, por INVITACIÓN DIRECTA, del profesional MG. PAUL GERARDO VARGAS MEZA, para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, como docente a tiempo parcial, Filial Cusco, presentado por la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al presente semestre académico 2024-I, y "APROBAR, la contrata del profesional, mencionado en el Art. Primero de la presente resolución, como docente a tiempo parcial para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, por Invitación Directa, para el semestre académico 2024-I, de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Filial Cusco, conforme a la carga académica, siguiente:

N°	Docente	TC/TP	Curso	Código	CAT.	CR	H.T.	H.P.	T.H.
1	Mg. PAUL GERARDO VARGAS MEZA	TP	Topografía B	IA16045	AFE	4	3	2	5
			Simulación y Modelamiento Ambiental (B)	IA16062	AFP	3	2	2	4
			Simulación y Modelamiento Ambiental (c)	IA16062	AFP	3	2	2	4
			Ordenamiento Territorial (C)	IA160102	AFP	4	3	2	5
			TOTAL						18

y AUTORIZAR la contrata del profesional para la Facultad de Ingeniería de conformidad al artículo primero de la presente resolución

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Esta el señor.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si doctor ha ingresado el señor Yuri.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yuri está en la sala regresemos al punto 1.1. entonces, señorita secretaria general.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 RECTOR
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 RECTORÍA GENERAL
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



1.1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 212-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 212-2024-UTEA-R, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la ampliación del contrato del Mag. CRISTIAN RODOLFO ROJAS SALAS en el cargo de confianza como Director de Asesoría Legal desde el 01 de julio del 2024 hasta el 30 de junio de 2025, con todas las funciones inherentes al cargo. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yuri muy buenos días.

Abog. Yuri Callapani Condori - Sud Director Recursos Humanos, Buenos días señor presidente, miembros del consejo y señorita secretaria.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Hay una situación que estamos discutiendo en estos momentos respecto de la designación del doctor Cristian Rojas como asesor legal de la universidad según la resolución rectoral, se había señalado hasta el 30 de junio del 2025.

Abog. Yuri Callapani Condori - Sud Director Recursos Humanos, Si.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, La pregunta y lo que estaba solicitando la doctora es que el contrato sea solo hasta el 31 de diciembre del 2024, en ese sentido ¿Cuál sería su opinión?

Abog. Yuri Callapani Condori - Sud Director Recursos Humanos, Gracias doctor, señores miembros del consejo, tenga ustedes muy buenos días, con relación al contrato si bien es cierto ya se ha emitido una resolución rectoral, ya se hizo el contrato con fecha de inicio, continuidad del primero de junio hasta el 30 junio del 2025 entonces este contrato ya está registrado también ante el ministerio de trabajo lo único que vendría es que él tendría que renunciar antes o tendría la aceptación del asesor legal para poder modificar el tiempo por la cual ha sido contratado en este momento, no podría modificarse porque ya ha firmado y ya está ante el ministerio de trabajo lo único que se podría hacer es conversar con el asesor si el acepta hasta el 31, entonces con un documento podría variarse la fecha de término, pero antes, así cambiaron con una resolución, no doctor, no sería posible.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ese es el informe doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Correcto señor presidente que iría a votación en todo caso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Respecto a votación ¿respecto a qué? ¿Respecto a que se modifique?

Dra. Carolina Soto Carrión, En todo caso señor presidente yo no estoy de acuerdo se aprobará por mayoría con consejos universitario.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY ASESORIA
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo, colega Mariscal su opinión por favor.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Doctor de acuerdo a la opinión del señor de Recursos Humanos, estoy de acuerdo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Acuerdo de qué?

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, En ratificar la resolución.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, se ratifica la Resolución Rectoral N° 212. Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Muchas gracias señor presidente aun así quisiera que en acta se asiente, que respetando también que es un personal de confianza que es dependencia de su instancia, pero igual creo que como autoridad debe pedir que todo debe ser con resultados a la fecha nunca ha entrado a consejo universitario que cosa ha logrado ese asesor como está trabajando, si está yendo por buen camino o no, porque eso también justificaría la ampliación de un contrato ¿no? entonces, yo deslindo todo tipo de responsabilidad, porque nunca he visto los informes de asesoría legal también seguramente usted si doctor mantengo mi posición de que yo no estoy de acuerdo gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien doctora con está atingencia, ratificando la Resolución Rectoral N°212, con la opinión de la doctora Carolina yo también estaría de acuerdo en que el señor asesor presente al finalizar el mes de octubre (dándole ese plazo) presente un informe detallado de todas las acciones que ha venido desarrollando de manera detallada para que este consejo se pronuncie al respecto de cualquier situación considerando y eso debe estar precisado en acta considerando que es un personal de confianza y que el consejo está autorizado a reclamar o recibir informes sobre el resultado de la gestión ¿Estaríamos de acuerdo doctora?

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí, es lo correcto también doctor, pero como le digo mi voto es en contra.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, por eso, ya hemos dicho ¿no? teniendo en cuenta el acuerdo, solamente estamos de acuerdo también con su opinión respecto de que se tiene que evaluar por resultados, la gestión del asesor para ello debe presentar un informe detallado desde el primer momento de todas sus acciones y que es lo que la universidad ha obtenido respecto de su gestión, muy bien, continuamos entonces muchas gracias al señor Yuri Callapani, se puede retirar de la sala por favor.

Abog. Yuri Callapani Condori - Sud Director Recursos Humanos, Muchas gracias, señor rector, señores autoridades.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Señor presidente disculpe.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Esto va salir con un acuerdo simple.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABOGADO GENERAL

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000922

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Con acuerdo dirigido al asesor para que lo presente al consejo universitario de manera detalla.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, ¿Se ratifica por mayoría señor presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se ratifica por mayoría.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente gracias.

ACUERDO: RATIFICAR, por mayoría, la Resolución Rectoral N° 212-2024-UTEA-R de fecha 19 de junio del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la ampliación del contrato del Mag. CRISTIAN RODOLFO ROJAS SALAS en el cargo de confianza como Director de Asesoría Legal desde el 01 de julio del 2024 hasta el 30 de junio de 2025, con todas las funciones inherentes al cargo".

1.7. Ratificar la Resolución Rectoral N° 218-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 218-2024-UTEA-R, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico No 0297-2024-UTEA-VRAC de fecha 19 de junio del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 01004-2024-UTEA-FI(e), de fecha 18 de junio de 2024, que resuelve Artículo Primero: "APROBAR, los resultados del proceso de evaluación de docente contratado a tiempo parcial, por INVITACIÓN DIRECTA, Y ASIGNAR, la respectiva carga académica de Servicio Interfacultativo de la Sede Abancay, que forma parte de la presente Resolución Decanal, presentado por la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Contables y Sociales, correspondiente al presente semestre académico 2024-1, Artículo Segundo. AUTORIZAR la contrata de la profesional en mención de conformidad al artículo primero de la presente resolución"; ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad, está igual que las anteriores, por favor con las modificaciones en la redacción, señorita secretaria general.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 218-2024-UTEA-R de fecha 24 de junio del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0297-2024-UTEA-VRAC de fecha 19 de junio del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 01004-2024-UTEA-FI(e), de fecha 18 de junio de 2024, que resuelve "APROBAR, los resultados del proceso de evaluación de docente contratado a tiempo parcial, por INVITACIÓN



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

14

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



DIRECTA, y ASIGNAR, la respectiva carga académica de Servicio Interfacultativo de la Sede Abancay, que forma parte de la presente Resolución Decanal, presentado por la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Contables y Sociales, correspondiente al presente semestre académico 2024-I, conforme se detalla:

SEDE ABANCAY:

SERVICIO INTERFACULTATIVO

N°	POSTULANTES	CONDICIÓN		GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE MÉRITOS	CLASE MODELO	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
		T/P	T/C						
1	PEREZ ESTRADA MARIA TERESA	X		DOCTORA	27.5	30	20	77.5	INVITABLE

y AUTORIZAR la contrata de la profesional en mención de conformidad al artículo primero de la presente resolución

1.8. Ratificar la Resolución Rectoral N° 219-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 219-2024-UTEA-R, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del personal desde la fecha hasta la finalización del Semestre Académico 2024-I, para la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas. Debiendo surtir efecto desde la firma del contrato laboral. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 219-2024-UTEA-R de fecha 25 de junio del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del personal desde la fecha hasta la finalización del Semestre Académico 2024-I, para la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Andahuaylas. Debiendo surtir efecto desde la firma del contrato laboral, tal como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	Cargo
01	LIC. OLIVER ROMALDO HUAYHUAS GUTIERREZ	Instructor Deportivo
02	Ps. ÁNGEL WALDIR CUYA CCOYCCA	Psicopedagogía
03	Ing. YOLBER HUARACA QUISPE	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental

1.9. Ratificar la Resolución Rectoral N° 220-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 220-2024-UTEA-R, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico




 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY


 Abog. Giovanni Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



Nº 0295-2024-UTEA-VRAC de fecha 19 de junio del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, la Resolución Decanal Nº 0719-2024-UTEA-FI(e), de fecha 18 de junio de 2024, que resuelve Artículo Primero: "APROBAR, la modificación de la Carga Académica del semestre 2024-I, del Mg. Claudio Isaías Huanchuire Bravo, Docente contratado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, incrementándole la asignatura de Teledetección, para la Escuela Profesional de Agronomía, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, Sede Abancay, por las consideraciones expresadas en la parte considerativa de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera: (...) Artículo Segundo: AUTORIZAR la modificación de la carga académica del profesional de la Facultad de Ingeniería de conformidad al artículo primero de la presente resolución"; ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral Nº 220-2024-UTEA-R de fecha 25 de junio del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico Nº 0295-2024-UTEA-VRAC de fecha 19 de junio del año 2024, que resuelve: "RATIFICAR, la Resolución Decanal Nº 0719-2024-UTEA-FI(e), de fecha 18 de junio de 2024, que resuelve: "APROBAR, la modificación de la Carga Académica del semestre 2024-I, del Mg. Claudio Isaías Huanchuire Bravo, Docente contratado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, incrementándole la asignatura de Teledetección, para la Escuela Profesional de Agronomía, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, Sede Abancay, por las consideraciones expresadas en la parte considerativa de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

Código	Asignaturas	Area	Cr.	H.T.	H.P.	H.To.
IS16054	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	AFE	3	2	2	4
IS16081	SISTEMAS OPERATIVOS	AFP	4	3	2	5
IS16091	SISTEMAS DISTRIBUIDOS	AFE	4	3	2	5
CG16026	INFORMÁTICA	AFG	3	2	2	4
ED16036	TIC APLICADO A LA EDUCACIÓN	AFP	4	3	2	5
AG160110	TELEDETECCIÓN	AFP	3	2	2	4
Total Horas						27

y AUTORIZAR la modificación de la carga académica del profesional de la Facultad de Ingeniería de conformidad al artículo primero de la presente resolución

1.10. Ratificar la Resolución Rectoral Nº 221-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral Nº 221-2024-UTEA-R, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Abancay
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARÍA GENERAL
Abancay
Abog. Jhovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato por suplencia del Lic. LUJERIO PIMENTEL WIENER (Suplencia de Lic. María Elena Damiano Zúñiga) como Responsable de Laboratorio de la Escuela Profesional de Enfermería desde la fecha hasta el 24 de agosto de 2024 para la Universidad Tecnológica de los Andes. Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 221-2024-UTEA-R de fecha 25 de junio del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato por suplencia del Lic. LUJERIO PIMENTEL WIENER (Suplencia de Lic. María Elena Damiano Zúñiga) como Responsable de Laboratorio de la Escuela Profesional de Enfermería desde la fecha hasta el 24 de agosto de 2024 para la Universidad Tecnológica de los Andes. Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral".

1.11. Ratificar la Resolución Rectoral N° 222-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 222-2024-UTEA-R, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del personal desde la fecha hasta la finalización del Semestre Académico 2024-I, para la Universidad Tecnológica de los Andes Filial Andahuaylas. Debiendo surtir efecto desde la firma del contrato laboral. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 222-2024-UTEA-R de fecha 25 de junio del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del personal desde la fecha hasta la finalización del Semestre Académico 2024-I, para la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Andahuaylas. Debiendo surtir efecto desde la firma del contrato laboral, tal como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	Cargo
01	BACH. WENDY MALONEY APARCO DEL POZO	Responsable de Laboratorio Biología y Microbiología
02	BACH. ADRIAN MOISES PAREDES ARCOS	Responsable de Laboratorio de Mecánica de Suelos, concreto y Pavimento
03	BACH. RUTH NOEMI CASAS FLORES	Responsable de Laboratorio de la Escuela Profesional de Agronomía
04	LIC. YOVANA ORTEGA CONDOR	Responsable de Laboratorio de la Escuela Profesional de Enfermería



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 RECTOR
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

17


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 SECRETARÍA GENERAL
 Abog. Giovanni Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



Nº 000926

05	LIC. RAQUEL TALAVERANO GONZALES	Enfermera de Tópico
----	---------------------------------	---------------------

1.12. Ratificar la Resolución Rectoral N° 312-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 312-2024-UTEA-R, Que resuelve: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la suscripción del Convenio Marco entre el Seguro Social de Salud - ESSALUD y la Universidad Tecnológica de los Andes. ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes. ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 312-2024-UTEA-R de fecha 17 de setiembre del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la suscripción del Convenio Marco entre el Seguro Social de Salud – ESSALUD y la Universidad Tecnológica de los Andes. Formado parte de la presente resolución en fojas 04".

1.13. Ratificar la Resolución Rectoral N° 309-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 309-2024-UTEA-R, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0381-2024-UTEA-VRAC de fecha 09 de setiembre del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, la reprogramación del Calendario Académico del Semestre 2024-I, para la Sede Abancay y Filiales: Andahuaylas y Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, que forma parte de la presente resolución en anexo. Artículo Segundo: APROBAR, el cronograma de actividades, pagos y otros del Semestre Académico de: 2024-I. Artículo Tercero: DISPONER, que, queda vigente en todos sus demás extremos y que no se opongan a la presente resolución; la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0492-2023-UTEA-VRAC. Artículo Cuarto: RECOMENDAR, a los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Sub Directores de Escuelas Profesionales, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Oficina de Tecnología de Información (OTI), Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Filial Cusca y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas programar sus actividades correspondientes en función al presente calendario reprogramado, todo ello con la finalidad de cumplir las 17 semanas en beneficio de los estudiantes, bajo responsabilidad funcional. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

18

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 309-2024-UTEA-R de fecha 11 de setiembre del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0381-2024-UTEA-VRAC de fecha 09 de setiembre del año 2024, que resuelve APROBAR, la reprogramación del Calendario Académico del Semestre 2024-I, para la Sede Abancay y Filiales: Andahuaylas y Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, que forma parte de la presente resolución en anexo, y APROBAR, el cronograma de actividades, pagos y otros del Semestre Académico de: 2024-I, de la siguiente manera:

SEDE ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS

MESES	SEM	L	M	M	J	V	S	D	
JUNIO	1	3	4	5	6	7	8	9	Inicio de sesiones académicas
	2	10	11	12	13	14	15	16	
	3	17	18	19	20	21	22	23	
	4	24	25	26	27	28	29	30	Vencimiento de la primera cuota (26 de junio)
JULIO	5	1	2	3	4	5	6	7	
	6	8	9	10	11	12	13	14	
	7	15	16	17	18	19	20	21	Vencimiento de la segunda cuota (19 de julio)
	8	22	23	24	25	26	27	28	
AGOSTO	9	29	30	31	1	2	3	4	
	10	5	6	7	8	9	10	11	
	11	12	13	14	15	16	17	18	
	12	19	20	21	22	23	24	25	Vencimiento de la tercera cuota (19 de agosto)
SETIEMBRE	13	26	27	28	29	30	31	1	
	14	2	3	4	5	6	7	8	
	15	9	10	11	12	13	14	15	Examen primero parcial
	16	16	17	18	19	20	21	22	Vencimiento de la cuarta cuota (20 de Setiembre)
	17	23	24	25	26	27	28	29	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Abog. Jeychita Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



OCTUBRE	18	30	1	2	3	4	5	6												
	19	7	8	9	10	11	12	13	Examen segunda parcial											
	20	14	15	16	17	18	19	20	Examen aplazados, Registro de notas y fin de Semestre											
		21	22	23	24	25	26	27	Vencimiento de la quinta cuota (21 de octubre)											
		28	29	30	31	1	2	3	Planificación del semestre 2024-II											

La ampliación de las tres semanas para Abancay: semana 18, 19 y 20

La ampliación de las dos semanas para Andahuaylas: semana 18 y 19

La ampliación para Cusco: solo casos específicos

DISPONER, que, queda vigente en todos sus demás extremos y que no se opongan a la presente resolución; la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0492-2023-UTEA-VRAC. y; RECOMENDAR, a los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Sub Directores de Escuelas Profesionales, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Oficina de Tecnología de Información (OTI), Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas programar sus actividades correspondientes en función al presente calendario reprogramado, todo ello con la finalidad de cumplir las 17 semanas en beneficio de los estudiantes, bajo responsabilidad funcional. Formando parte de la presente resolución en fojas 03.

1.14. Ratificar la Resolución Rectoral N° 317-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 317-2024-UTEA-R, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del Abog. ALCIDES SOTO JARA, para la Oficina de Asesoría Legal, con una retribución económica de S/. 4,000.00 soles mensuales bajo la modalidad de contrato de locación de servicios con vigencia al 31/12/2024. Surtiendo efecto desde la firma del contrato de naturaleza civil. ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 317-2024-UTEA-R de fecha 19 de setiembre del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del Abog. ALCIDES SOTO JARA, para la Oficina de Asesoría Legal, con una retribución económica de S/. 4,000.00 soles mensuales bajo la modalidad de contrato de locación de servicios con vigencia al 31/12/2024. Surtiendo efecto desde la firma del contrato de naturaleza civil".


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY

Adog. Johanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



1.15. Ratificar la Resolución Rectoral N° 318-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0318-2024-UTEA-VRAC, Que resuelve: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la suscripción de Adenda N° 001 al Convenio N° 76-2023- MINEDU/VMGI-PRONABEC "Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Implementación de Becas entre el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo y la Universidad Tecnológica de los Andes". ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes. ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, en acuerdo de Consejo Universitario de fecha 30 de setiembre de 2024, la Resolución Rectoral N° 318-2024-UTEA-R de fecha 26 de setiembre del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, la suscripción de Adenda N° 001 al Convenio N° 76-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC "Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Implementación de Becas entre el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo y la Universidad Tecnológica de los Andes". Formado parte de la presente resolución en fojas 02".

2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 352, 0363, 0381, 384, 410, 418-2024-UTEA-VRAC y Oficio N° 0264-2024-UTEA-VRAC

2.1. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 352-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0352-2024-UTEA-VRAC, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, la Resolución Decanal N.° 0912-2024-UTEA-FI(e), que dispone: "Artículo Primero. - APROBAR, la modificación de la carga académica del semestre 2024-1, de los docentes HIRBIN FELIX, CÉSPEDES REYNAGA, ELMER YURI, TAPE MESARES, CANDELARIO LAURA DE LA CRUZ, RENZO BORIS ORTIZ AUCAPIÑA, incrementándole una asignatura a cada docente, por renuncia del Mg. Richard Eduardo Lucano Ángeles, Docente contratado a tiempo parcial de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, Filial Andahuaylas. ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, la modificación de la carga académica solicitado por la Facultad de Ingeniería de la filial Andahuaylas de conformidad al artículo primero de la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Facultad de Ingeniería, demás instancias académicas y administrativas a fin de que tomen las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



resolución. ARTÍCULO CUARTO: ELEVAR, la presente resolución al Consejo Universitario para su ratificación respectiva.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0352-2024-UTEA-VRAC de fecha 20 de agosto del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0912-2024-UTEA-FI de fecha 20 de agosto de 2024, que resuelve: APROBAR, la modificación de la Carga Académica del semestre 2024-I, de los docentes HIRBIN FELIX, CÉSPEDES REYNAGA, ELMER YURI, TAPE MESARES, CANDELARIO LAURA DE LA CRUZ, RENZO BORIS ORTIZ AUCAPIÑA, incrementándole una asignatura a cada docente, por renuncia del Mg. Richard Eduardo Lucano Ángeles, Docente contratado a tiempo parcial de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, Filial Andahuaylas, quedando de la siguiente manera:

MG. HIRBIN FELIX, CÉSPEDES REYNAGA

N°	Curso	Cód.	CT.	CR.	H.T	H.P	H.A	T.H	CICLO	ENSEÑA
1	ESTABILIDAD DE TALUDES Y MUROS DE CONTENCIÓN	IC16100	AFE	2	1	2	0	3	VIII	Ing. Civil
	TOTAL							3		

MG. ELMER YURI, TAPE MESARES

N°	Curso	Cód.	CT.	CR.	H.T	H.P	H.A	T.H	CICLO	ENSEÑA
2	MECANICA DE SUELOS I GRUPO-B	IC16053	AFP	4	2	4	0	6	V	Ing. Civil
	TOTAL							6		

MG. CANDELARIO LAURA DE LA CRUZ

N°	Curso	Cód.	CT.	CR.	H.T	H.P	H.A	T.H	CICLO	ENSEÑA
3	TECNOLOGÍA DE CONCRETO - GRUPO-B	IC16041	AFP	4	2	4	0	6	IV	Ing. Civil
	TOTAL							6		

MG. RENZO BORIS ORTIZ AUCAPIÑA

N°	Curso	Cód.	CT.	CR.	H.T	H.P	H.A	T.H	CICLO	ENSEÑA
3	COSTOS Y PRESUPUESTOS - GRUPO B	IC16084	AFP	3	2	2	0	4	VIII	Ing. Civil
	TOTAL							4		

y AUTORIZAR la modificación de la carga académica solicitada por la Facultad de Ingeniería de la Filial Andahuaylas de conformidad al artículo primero de la presente resolución”;

2.2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0363-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0363-2024-UTEA-VRAC, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la asignación de uno (1) beca integral adicional, en cumplimiento al convenio N° 076-20263-MINEDU/VMGI-PRONABEC-Beca continuidad de estudios, firmado con PRONABEC, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución. ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección de Cooperación Técnica y relaciones Internacionales -



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abg. Jovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



DICTRI, Dirección General de Administración y Finanzas y demás instancias académicas y administrativas a fin de que tomen las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR, la presente resolución al Consejo Universitario para su aprobación respectiva.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0363-2024-UTEA-VRAC de fecha 02 de setiembre del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, la asignación de una (01) beca integral adicional en cumplimiento al Convenio N° 076-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC- Beca continuidad de estudios, firmado con PRONABEC, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución:

1	Integral Beca adicional	Ingeniería de Sistemas e Informática	F02L01	Cusco	Cusco	10 semestres	2025	1
TOTAL								1

2.3. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0381-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0381-2024-UTEA-VRAC, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la reprogramación del Calendario Académico del Semestre 2024-I, para la Sede Abancay y Filiales: Andahuaylas y Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, que forma parte de la presente resolución en anexo. ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el cronograma de actividades, pagos y otros del Semestre Académico de: 2024-I. ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que, queda vigente en todos sus demás extremos y que no se opongan a la presente resolución; la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0492-2023-UTEA-VRAC. ARTÍCULO CUARTO: RECOMENDAR, a los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Sub Directores de Escuelas Profesionales, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Oficina de Tecnología de Información (OTI), Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas programar sus actividades correspondientes en función al presente calendario reprogramado, todo ello con la finalidad de cumplir las 17 semanas en beneficio de los estudiantes, bajo responsabilidad funcional. ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR, la presente resolución de Calendario Académico y cronograma de actividades en la página Web Institucional de la Universidad, Decanaturas, Escuelas Profesionales, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas. ARTÍCULO SEXTO: ELEVAR, a Consejo Universitario para su ratificación Correspondiente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

[Signature]
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
[Signature]
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Señorita secretaria general en qué número estamos?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, 2.3 doctor, acá en el documento del doctor Pichihua puso la resolución rectoral número 0381 entonces, esta resolución la acabamos de ratificar doctor, en base a eso pedía la realización de las adendas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero él está pasando un oficio a quien, no entiendo.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Dice en base a la ratificación de la resolución ¿le daré lectura señor presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso solamente para no demorar hay un oficio que ha sido dirigido a la doctora Carolina y supongo yo que eso ha pasado al vicerrector académico, la doctora entiendo.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Lo ha pasado para consejo señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Porque quien debe ver el tema de la adenda es el VRAC ¿no?

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente si me permite.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, yo también estoy confundida porque quisiera hacer una consulta también si hace rato estamos aprobando una reprogramación de calendario académico para toda la universidad y ahora vamos aprobar otro calendario académico solo para la filial Andahuaylas y Cusco ósea esa es la parte que yo no logro entender, porque debió ser en un solo documento ahora, lo otro efectivamente si aquí hay una resolución del VRAC tendría que haber entrado a ratificación la resolución del VRAC y no el oficio del señor Sabino Pichihua.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si, por eso lo que preguntaba era si este documento usted lo ha derivado al VRAC, pero ella me dice que usted lo ha derivado a consejo por eso es que lo ha puesto.

Dra. Carolina Soto Carrión, No creo, porque con qué hubiera sacado el VRAC esta resolución pues, doctor, ha sido con el pedido de Sabino Pichihua, sino con que hubiera sacado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Porque el oficio dice la firma de adendas en función a la reprogramación y después pide las adendas de los contratos y según tengo entendido, ya se ha firmado adendas en el Facebook que ha pasado, en el wasap de docentes de derecho ahí he leído que convocaban para adenda entonces eso debe de retirarse de la agenda entonces eso debe de retirarse de la agenda simplemente.

Dra. Carolina Soto Carrión, Exacto.



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Nada más, señorita secretaria general retírelo de la agenda y mándelo al señor Pichihua.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya no tiene sentido.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente una consulta más.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, ya hemos pasado la contrata de adendas de todas de todos los profesores ya lo hemos pasado ese rubro, señorita secretaria.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿La adenda?

Dra. Carolina Soto Carrión, Si las adendas doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Todavía?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Por su intermedio señor presidente, todavía.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Continuemos.

ACUERDO: Retirar de la agenda de Consejo Universitario.

2.4. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 384-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0384-2024-UTEA-VRAC, Que resuelve: ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR, en parte la Resolución de Vicerrectorado Académico N°382-2024.UTEA-VRAC, de fecha 09 de setiembre de 2024, debiendo ser de la siguiente manera: Artículo Primero. - DISPONER, el retorno a las clases en la modalidad presencial, a partir del 11 de setiembre de 2024, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución N°381-2024-UTEA-VRAC. Artículo Segundo: DISPONER, a las instancias administrativas y académicas realizar acciones de su competencia para el cumplimiento de la presente; para tal efecto NOTIFICAR, la presente resolución. ARTICULO SEGUNDO: ELEVAR, al Despacho Rectoral para su trámite respectivo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, a través suyo solamente preguntar a la señorita secretaria, recuerde que había una confusión en la resolución emitida por el VRAC que estaba anulando todo, acá se está rectificando eso ¿verdad?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si doctora,

Dra. Carolina Soto Carrión, En parte nada más.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, En parte, sí doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ok, Gracias señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero acá yo le entendería de nuestro conocimiento si es que el VRAC dice, al despacho rectoral debería haber una resolución del despacho rectoral respecto de esto, porque en todo caso diría yo que la resolución que reprograma el calendario está señalando esa situación, eso no sé, en todo caso, adelante doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias doctor, sí en realidad el VRAC ha generado una confusión, doctor porque sacó una resolución anulando todo lo que era la virtualidad y en realidad no podía anularlo todo tenía que anular nada más que una parte entonces esa es la razón por la que se le devolvió al documento y él ya generó una rectificatoria en la que está entrando ahora ¿no? lo que está indicando es correcto, inicialmente llegó a rectorado, pero se le devolvió porque estaba mal hecha y se le pidió que se rectificara en esto ¿no? por eso ahora le preguntaba a la señorita secretaria si era ya la modificada esta y me está indicando que sí.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro esta es la modificación, bueno, opiniones, ninguna, que se ratifique por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0384-2024-UTEA-VRAC de fecha 10 de setiembre del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: “MODIFICAR, en parte la Resolución de Vicerrectorado Académico N°382- 2024. UTEA-VRAC, de fecha 09 de setiembre de 2024, debiendo ser de la siguiente manera: Artículo Primero: DISPONER, el retorno a las clases en la modalidad presencial, a partir del 11 de setiembre de 2024, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución N° 381-2024-UTEA-VRAC”.

2.5. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 410-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 410-2024-UTEA-VRAC, Que resuelve: ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR, en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 01678-2024-UTEA-FCJCS, que resuelve: Artículo Primero.- RECTIFICAR de oficio la Resolución Decanal N°01630-2024-UTEA-FCJCS del 10 de setiembre del 2024, concerniente a los 5° y 6° párrafos del considerando; y el artículo 1° y 2° de la parte resolutive de acuerdo al detalle siguiente: PÁRRAFOS 5o Y 6° DE LA PARTE CONSIDERATIVA DICE: Que, mediante documento de visto la Dra. Isela Sulicahuaman Allende-Directora de la Escuela Profesional de Derecho, presenta su carta de renuncia al cargo por motivos personales a esta Decanatura de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, debido a esta decisión es comprensible dicha renuncia, por ello este Decanato admite lo solicitado, y previa evaluación y análisis, se debe designar a la docente a tiempo completo Mag. Rosario Anacleta Villar Cortez, como Directora de la Escuela Profesional de Derecho, hasta la finalización del semestre académico 2024-II, debiendo de cumplir a la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

26



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



finalización presentar el informe de gestión; asimismo debo hacer las siguientes aclaraciones: 1.- Reducir la carga académica de la Mag. Rosario Anacleta Villar Cortez y signarle a la Dra. Isela Sullcahuaman Allende 2.- Dejar sin efecto el cargo de responsable de Centro de Investigación y asignarle a la Dra. Isela Sullcahuaman Allende. Que, habiéndose tomado referencia de los artículos detallados para ocupar el cargo de director de la Escuela Profesional de Derecho de la Sede Abancay, que establece el Estatuto y estando a lo dispuesto por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, mediante proveído de fecha 10 de setiembre de 2014, amerita la emisión de la presente Resolución Decanal. DEBE DECIR: Que, mediante documento de vistos la Dra. Isela Sullcahuamán Allende-directora de la Escuela Profesional de Derecho, presenta su carta de renuncia al cargo por motivos personales a la Decanatura de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, solicitud que por proveído decanal del 10 de setiembre del 2024 se ha admitido la que debe ser refrendado por resolución decanal dándole las gracias por el servicio prestado. Asimismo, con la finalidad de no dejar sin director a la Escuela Profesional de Derecho y contando con docentes a tiempo completo con grado de magister, se ha invitado verbalmente a la Mg. Rosario Anacleta Villar Cortez, quien admitió la propuesta, por lo que debe de encargársele la dirección hasta la finalización del semestre académico 2024-II. Que, habiéndose tomado referencia de los artículos detallados para ocupar el cargo de director de la Escuela Profesional de Derecho de la Sede Abancay, que establece el Estatuto y estando a lo dispuesto por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, mediante proveído de fecha 10 de setiembre de 2024, amerita la emisión de la presente Resolución Decanal. PARTE RESOLUTIVA DICE: Artículo Primero. - ADMITIR, la renuncia de la Dra. Isela Sullcahuaman Allende, directora encargada de la Escuela Profesional de Derecho de la sede Abancay de la Facultad de Ciencias jurídicas, Contables y Sociales, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución Decanal, debiendo de presentar el informe de gestión con conocimiento a esta Decanatura. Asimismo, se le DESIGNA, como responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho, en las mismas condiciones que venía trabajando la Mag. Rosario A. Villar Cortez, hasta la finalización del semestre académico 2024-I. DEBE DECIR: Artículo Primero. - ADMITIR, la renuncia escrita de la Dra. Isela Sullcahuamán Allende, directora encargada de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias jurídicas, Contables y Sociales, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución Decanal, debiendo de presentar el informe de gestión con conocimiento de esta Decanatura. AGRACEDER, a la Dra. Isela Sullcahuaman Allende por su valioso servicio prestado en el cargo de directora de la Escuela Profesional de Derecho, y haber coadyuvado acertadamente en la administración académica y administrativa durante su gestión. DICE: Artículo Segundo. - ENCARGAR, a la docente a tiempo completo Mag. Rosario Anacleta Villar Cortez, como directora de la Escuela Profesional de Derecho de la Sede Abancay, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, a partir de la emisión de la presente resolución, hasta la finalización del semestre académico 2024-II, debiendo cumplir con funciones inherentes al cargo. Para tal efecto, se le reduce la carga académica asignada y deberá incrementarse a la docente a tiempo completo Dra. Isela Sullcahuaman Allende, previa coordinación



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

27



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY ANEXO

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



a fin de no perjudicar a los estudiantes. DEBE DECIR: Artículo Segundo. - ENCARGAR, a la docente de tiempo completo Mg. Rosario Anacleta Villar Cortez, la dirección de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, a partir de la emisión de la presente resolución, hasta la finalización del semestre académico 2024-II, debiendo cumplir sus funciones inherentes al cargo. Artículo Segundo. - DEJESE subsistente los demás extremos de la Resolución Decanal N°01630- 2024- UTEA-FCJCS del 13 de setiembre del 2024, para todos los demás efectos. ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a las instancias administrativas y académicas para su conocimiento. ARTICULO TERCERO: ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario para la ratificación correspondiente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno si es necesario que la doctora Gisela haya presentado su renuncia por cuestiones personales según me indico la doctora Carolina yo creo que estamos de acuerdo lo que sí, yo no voy a estar de acuerdo, expreso, ya será ese consejo que le decida pero expreso que en todo caso se debía encargar al docente contratado más antiguos no simplemente a cualquiera ¿no? y en este caso se quiera o no se quiera, todos tienen ahí observaciones en la escuela profesional de Derecho así que no podemos decir este sí, este no, este por aquí, este por allá, en ese sentido creo que al que le correspondería por antigüedad al Mag. Pedro Sevillano, en tal sentido no habría nada que le impida ¿no? asumir el cargo de director, dado que es hasta la finalización del semestre en todo caso yo dejo a este consejo mi opinión y si lo aceptan, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, para informarle que esta situación ha surgido solamente en los días siguientes de haber iniciado el dialogo con los estudiantes con los que se generó el conflicto ¿no? entonces de alguna forma según el informe del colega Bonifacio en esos días también la colega Gisela renunció porque según lo que informa es que tiene su mamá delicada de salud y pues está viajando constantemente a Cusco y eso es el razón también por la que ella a renunciada, es el señor decano el que le está dando esa encargatura doctor Humberto, que yo puedo opinar también como usted indica pero la circunstancia y la coyuntura lamentablemente, pues, apuntan a esto ¿no? entonces, yo sí quisiera que de su parte se pueda entender esta situación que para mí ha sido difícil sobre todo para mí y que esto de alguna forma ha generado una ligera calma en esa escuela ¿no? por lo que yo sí le pediría que se ratifique esta resolución.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Colega Mariscal podría emitir opinión, adelante colega Mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Gracias señor presidente, mi opinión era al margen de lo que todo lo que usted puntualmente lo ha dicho ¿Por qué no se ha considerado solamente hasta culminar el semestre 2024-I por qué se le ha considerado hasta el semestre 2024-II ese era mi pregunta?.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina

28

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABOGACÍA ANDINA
 Abog. Giovanni Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



Nº 000937

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿La pregunta es para mí? Por parte del colega Alfredo, no le entiendo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Eso es respecto de la resolución.

Dra. Carolina Soto Carrión, Es que yo soy responsable de esta resolución doctor, que le puedo explicar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien como usted ha dicho a efectos de no generar mayores, yo plantearía doctora sobre la base de lo que dice el colega Mariscal que se le encargue hasta la finalización del semestre 2024-I y a partir de ahí podemos de repente o ir viendo ¿no? alguna situación que sea necesario ratificar luego que sea necesario analizarlo más ampliamente eso de repente podríamos tocar. Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, sin embargo yo quiero pedir lo siguiente, sobre todo Alfredo no tanto a usted porque bueno Alfredo y yo hemos sido testigos de todo lo que hemos pasado doctor Humberto entonces yo le pediría a Alfredo que lo reconsidere porque el hecho de que les demos solamente por este semestre particularmente en mi opinión doctor el mayor problema ha venido por Derecho, ni siquiera solo por civil ¿no? ha venido por derecho entonces generar yo pienso un cambio ahorita de estos días para poner a otros los siguientes días va a traer problemas y le voy a decir por qué doctor ni siquiera solamente es de Derecho tendríamos que ir viendo de las demás direcciones porque al día de hoy doctor justamente en la tarde yo estoy llamando una reunión de emergencia dado que estamos fallando terriblemente en el ERP, se están borrando las notas, no hay forma como imprimir las notas de repente aparecen otras notas, o sea está viendo una situación bastante delicada que yo ya lo advertir hoy día ha control interno que si no lo solucionamos vamos a tener otra vez una revuelta y ya no será de Abancay va ser de Cusco porque yo acabo de llegar de Cusco doctor Humberto, entonces yo si le pediría que por la calma y por la seguridad también en la que usted va a regresar a fines de este mes, que se ratifique esta resolución yo lo pediría pero eso es ya una decisión también de usted y Alfredo, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora solamente y discúlpenme que sobre este tema lance una situación como le digo yo no tengo conocimiento realmente yo hablo digamos periféricamente en realidad no me he engullido, ni he preguntado, ni he comentado con nadie, se lo remarco, realmente no tengo conocido como se ha manejado las cosas respecto del tema además yo me he alejado totalmente pero si fuera en esa línea también el doctor Ramiro Trujillo digamos, un docente que es accesible está cerca a los estudiantes que se yo ¿no? si fuera por estudiantes de repente ahí lo ponemos a él y contentamos a los estudiantes de repente si es que tanto están queriendo a él, según veíamos antes de que yo salga de la universidad, mucha querencia hacia este docente, ha eso me refería analizar de mejor manera ¿no? explícitamente eso la solicitud de los alumnos y si los alumnos están contentos no hay ningún problema se le ratifica y si proponen también que sea Trujillo, también puede asumir ese es un poco el planteamiento que le decía respecto a esperar hasta este fin de semestre y de acuerdo a eso trabajar con los estudiantes también y ver si es que ellos no



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina

29



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Ilvanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



tienen ningún problema con ello y simplemente ampliarlo, como dije alguna vez el problema de la colega Rosario es demasiado... bueno no sé, que puedo decir en este momento por ejemplo me indica que hay una situación con una alumna que ya les comente que ella está haciendo pasear durante tres meses, creo, para después de haber sustentado para solucionar el problema de su título, entonces también tiene problemas esta señora ¿no? respecto a los alumnos, me refiero, no creo que estén tan contentos tampoco con ella, pero en fin este es un poco el análisis que yo estaba haciendo ahora no sé, usted ilústreme un poco más doctora. Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente la toma de decisión la tiene el consejo doctor yo no pienso pasar a otra etapa similar a la que he pasado, si se lo digo y lo digo abiertamente, yo casi terminé en el hospital y yo no voy a volver a pasar esto ahora, la señora a mí, no es tanto de mi devoción y usted lo sabe pero lamentablemente es lo que se ha firmado en un acuerdo con estudiantes y ya en eso ha estado de acuerdo Bonifacio Robles hay un acta doctor que está acá la señorita secretaria y puede dar fe de eso se ha firmado un acuerdo y si nosotros rompemos un acuerdo y usted sabe lo que viene después ¿no? como que pudiera, como que no pudiera venir ¿no estamos tratando de que se enfríe esta sí, pero ya yo volverme a enfrentar con estudiantes no lo voy hacer doctor Humberto, ¡no lo voy a hacer!, fue demasiado fuerte para mi doctor, y le pido encarecidamente la comprensión en esta situación y repito hay un acta y yo soy bastante respetuosa de lo que se acuerde en ese acta estado el señor Bonifacio Robles quien ha indicado de que estaba saliendo de reunión a sacar la resolución que ahora la estamos viendo ¿no? entonces, si eso no se respeta yo no tengo inconveniente alguno, vuelvo a decirles, estoy dejando constancia de cómo fue el procedimiento y más adelante, lo que pueda pasar, ya no seré quien responda, dialogo, nosotros hemos roto el dialogo y nos han dado entre comillas la tregua hasta que termine el semestre hay bastante descontento en Cusco, doctor y hay cosas que corregir entonces yo solo le pido eso que un poco pongamos en la balanza las cosas que estamos empezando a tener como debilidades y que de esas debilidades estos estudiantes, lo van a volver a retomar y eso no es bueno, nada más doctor muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien doctora, yo voy a ser comprensivo en la línea en que le pediría también en su momento también sea comprensiva con la gestión mía en su momento y dado la situación igualmente voy a ratificar la resolución.

Dra. Carolina Soto Carrión, Un adicional doctor Humberto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo soy de las personas que mide por productividad, los resultados, me gusta medir por productividad si la señora no responde a la talla doctor simplemente la confianza se le tiene que retirar, bueno yo soy de esa opinión sin embargo pues por ahora, por lo que yo justo le decía y al asesor también no es bueno ampliar es mucho tiempo, ya aprendí esa lección en ese tiempo por qué hay que ir viendo cómo producen a favor de los estudiantes y a favor de nuestra universidad, si nosotros vemos lo que usted está indicando



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Alejandra Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



causal suficiente para dejar adelante retirar la confianza porque recuerde que todos estos cargos incluyendo de los decanos son cargos de confianza que no deberían ser ¿no? pero son la confianza que el consejo está dando y yo me sumaría eso, porque yo a la señora no la conozco, en lo poquito que he tratado, bueno, no ha respondido sin embargo si hubieran detalles adicionales que usted menciona más adelante se les retira y yo sería la primera en decir, hay que retirarla, porque si no se produce acorde a lo que la universidad quiere hay que retirarle y me sumaría a lo que usted está diciendo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Una última doctora y esto de repente con el apoyo de la señorita secretaria general, creo o tengo entendido que todos los directores de escuela han sido contratados como tales hasta la finalización del semestre 2024-I, todos según recuerdo, no tengo ahorita claro, pero creo que todos los directores han sido contratados hasta la finalización del semestre, de un semestre, de ahí se les corta y nuevamente se le vuelve, creo que inmediatamente, creo recordábamos y a los pocos días recuerde usted que eso lo discutíamos para que no continúe etc. entonces eso no sé si se pudiera ver ¿no? no sé si la señorita secretaria general nos puede aclarar eso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, correcto estoy de acuerdo.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Si señor presidente, está usted en toda la razón se les ha encargado hasta el semestre 2024-I, nada más, hasta la conclusión, porque concluye sus contratos y bueno nuevamente a veces luego de cinco, seis o diez días, se les vuelve a contratar y se les encarga nuevamente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Así es, creo que era así, entonces en esta línea también tendríamos que hacer con la colega Rosario ¿no? pienso doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Está bien, por eso le decía hace rato doctor si me permite lo de las adendas, porque parece que el VRAC quiere darle continuidad a todititos, eso más o menos yo he ido viendo ¿no? entonces, si habría que verlo de las adendas ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro, listo, entonces, creo que podemos quedar en la misma línea que encarguemos a la colega Rosario hasta la finalización del semestre 2024-I, con el compromiso de ampliar, si fuera el caso ¿no? ¿Estaríamos de acuerdo?

Dra. Carolina Soto Carrión, Y la resolución, ¿cómo sería, doctor, en parte?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro, lo ratificamos en parte solamente estableciendo que la encargatura es hasta la finalización del semestre 2024-I.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ok.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Nos comprometemos a ampliarle, si no hay ningún problema yo le he dicho que yo me estoy sometiendo a eso.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000940

Dra. Carolina Soto Carrión, Si doctor, es más doctor Humberto siempre una confianza yo paro diciendo hay que preparar el terreno para su retorno.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, no hay ningún problema doctora en esa línea entonces, señorita secretaria general se ratifique en parte la resolución excepto en la...

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Hasta el 2024-I.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, El periodo que debe ser hasta el 2024-I.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, ¿Se ratifica por mayoría, por unanimidad?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad creo.

ACUERDO: RATIFICAR EN PARTE, por unanimidad, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0410-2024-UTEA-VRAC de fecha 17 de setiembre del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 01678-2024-UTEA-FCJCS, que resuelve: RECTIFICAR de oficio la Resolución Decanal N° 01630-2024-UTEA-FCJCS del 10 de setiembre del 2024, concerniente a los 5° y 6° párrafos del considerando; y el artículo 1° y 2° de la parte resolutive de acuerdo al detalle siguiente:

DICE:

Que, mediante documento de visto la Dra. Isela Sullcahuaman Allende-Directora de la Escuela Profesional de Derecho, presenta su carta de renuncia al cargo por motivos personales a esta Decanatura de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, debido a esta decisión es comprensible dicha renuncia, por ello este Decanato admite lo solicitado, y previa evaluación y análisis, se debe designar a la docente a tiempo completo Mag. Rosario Anacleta Villar Cortez, como Directora de la Escuela Profesional de Derecho, hasta la finalización del semestre académico 2024-11, debiendo de cumplir a la finalización presentar el informe de gestión; asimismo debo hacer las siguientes aclaraciones:

1. Reducir la carga académica de la Mag. Rosario Anacleta Villar Cortez y asignarle a la Dra. Isela Sullcahuaman Allende
2. Dejar sin efecto el cargo de responsable de Centro de Investigación y asignarle a la Dra. Isela Sullcahuaman Allende.

Que, habiéndose tomado referencia de los artículos detallados para ocupar el cargo de director de la Escuela Profesional de Derecho de la Sede Abancay, que establece el Estatuto y estando a lo dispuesto por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, mediante proveído de fecha 10 de setiembre de 2014, amerita la emisión de la presente Resolución Decanal.

DEBE DECIR:

Que, mediante documento de vistos la Dra. Isela Sullcahuamán Allende - Directora de la Escuela Profesional de Derecho, presenta su carta de renuncia al cargo por motivos personales a la Decanatura de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, solicitud que por proveído decanal del 10 de setiembre del 2024 se ha admitido la que debe ser refrendado por resolución decanal dándole las gracias por el servicio prestado. Asimismo, con la finalidad de no dejar sin director a la Escuela Profesional de Derecho y contando con docentes a tiempo completo con grado de magíster, se ha invitado verbalmente a la Mg. Rosario Anacleta Villar Cortez, quien admitió la propuesta, por lo que debe de encargársele la dirección hasta la finalización del semestre académico **2024-I.**

Que, habiéndose tomado referencia de los artículos detallados para ocupar el cargo de director de la Escuela Profesional de Derecho de la Sede Abancay, que establece el Estatuto y estando a lo dispuesto por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, mediante proveído de fecha 10 de setiembre de 2024, amerita la emisión de la presente Resolución Decanal.

PARTE RESOLUTIVA

DICE:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

32

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Artículo Primero. -ADMITIR, la renuncia de la Dra. Isela Sulcahuaman Allende, directora encargada de la Escuela Profesional de Derecho de la sede Abancay de la Facultad de Ciencias jurídicas, Contables y Sociales, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución Decanal, debiendo de presentar el informe de gestión con conocimiento a esta Decanatura. Asimismo, se le DESIGNA, como responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho, en las mismas condiciones que venía trabajando la Mag. Rosario A. Villar Cortez, hasta la finalización del semestre académico 2024-I.

DEBE DECIR:

Artículo Primero. - ADMITIR, la renuncia escrita de la Dra. Isela Sulcahuamán Allende, directora encargada de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias jurídicas, Contables y Sociales, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución Decanal, debiendo de presentar el informe de gestión con conocimiento de esta Decanatura. AGRACEDER, a la Dra. Isela Sulcahuaman Allende por su valioso servicio prestado en el cargo de directora de la Escuela Profesional de Derecho, y haber coadyuvado acertadamente en la administración académica y administrativa durante su gestión.

DICE:

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a la docente a tiempo completo Mag. Rosario Anaclea Villar Cortez, como directora de la Escuela Profesional de Derecho de la Sede Abancay, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, a partir de la emisión de la presente resolución, hasta la finalización del semestre académico 2024-II, debiendo cumplir con funciones inherentes al cargo. Para tal efecto, se le reduce la carga académica asignada y deberá incrementarse a la docente a tiempo completo Dra. Isela Sulcahuaman Allende, previa coordinación a fin de no perjudicar a los estudiantes.

DEBE DECIR:

Artículo Segundo. - **ENCARGAR, a la docente de tiempo completo Mg. Rosario Anaclea Villar Cortez, la dirección de la Escuela Profesional de Derecho**, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, a partir de la emisión de la presente resolución, hasta la finalización del semestre académico **2024-I**, debiendo cumplir sus funciones inherentes al cargo. y DEJESE subsistente los demás extremos de la Resolución Decanal N° 01630- 2024-UTEA-FCJCS del 13 de setiembre del 2024, para todos los demás efectos.

2.6. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 418-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 418-2024-UTEA-VRAC, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la propuesta de ampliación de contratos con addenda para los docentes a tiempo completo y tiempo parcial de la Sede Abancay del presente semestre académico 2024-I, al 18 de octubre del 2024, de conformidad a los considerados y según relación de docentes en anexo 01 que forma parte de la presente resolución de las siguientes facultades:

SEDE ABANCAY

Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales

- Escuela Profesional de Contabilidad.
- Escuela Profesional de Derecho.
- Escuela Profesional de Educación.

Facultad de Ingeniería

- Escuela Profesional de Agronomía.
- Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales.
- Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Facultad de Ciencias de la Salud



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

33



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



- Escuela Profesional de Enfermería
- Escuela Profesional de Estomatología.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la propuesta de ampliación de contratos con addenda para los docentes a tiempo completo y tiempo parcial de la Filial Andahuaylas del presente semestre académico 2024-I, al 11 de octubre del 2024, de conformidad a los considerados y según relación de docentes en anexo 02 que forma parte de la presente resolución de las siguientes facultades:

FILIAL ANDAHUAYLAS

Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales

- Escuela Profesional de Contabilidad.
- Escuela Profesional de Derecho.
- Escuela Profesional de Educación.

Facultad de Ingeniería

- Escuela Profesional de Agronomía.
- Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales.
- Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Facultad de Ciencias de la Salud

- Escuela Profesional de Enfermería

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR, la propuesta de ampliación de contratos con addenda para los docentes a tiempo completo y tiempo parcial de la Filial Cusco del presente semestre académico 2024-I, al 11 de octubre del 2024, de conformidad a los considerados y según relación de docentes en anexo 03 que forma parte de la presente resolución de la siguiente facultad:

FILIAL CUSCO

Facultad de Ingeniería

- Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Nota: Solo para aquellos docentes que suscribieron contrato el 20-06-2024

ARTÍCULO CUARTO: RECOMENDAR, a los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Sub Directores de Escuelas Profesionales, Directores de Departamento, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Oficina de Tecnología de Información (OTI), Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas programar sus actividades correspondientes a los exámenes finales, examen aplazado y llenado de Actas de notas, impresión, entrega y finalización del semestre académico 2024- I, para la Sede Abancay será el 18-10-2024, Filial Andahuaylas será el 11-10-2024 y en la Filial Cusco, finaliza el 27-09-2024 en su gran mayoría excepto para aquellos que se ampliará el contrato culmina el 11-10-2024, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, a los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Sub Directores de Escuelas Profesionales, Directores de Departamento, Dirección General de Administración y Finanzas, Sub Dirección de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Jhovan Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



Recursos Humanos, Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas, verificar el cumplimiento de las horas programadas para un semestre académico y no deben de exceder. ARTÍCULO SEXTO: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución, a los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Sub Directores de Escuelas Profesionales, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Oficina de Tecnología de Información (OTI), Dirección General de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas. ARTÍCULO SEPTIMO: ELEVAR, a Consejo Universitario para su ratificación Correspondiente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente debo indicar que el día viernes he estado en la ciudad de Cusco y bueno los de Cusco en realidad están bastante fastidiados con toda esta ruptura, pues, de un semestre normal sí, hay que conversar con el señor Toribio Tapia seguramente pero allí ellos indican que se cerró el semestre el 27 y se cerró ¿no? entonces, en la resolución del VRAC se está haciendo hincapié a la ampliación de las adendas para los profesores de...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ingeniería civil.

Dra. Carolina Soto Carrión, Se apagó discúlpenme, les decía que en la mañana le había pedido a la señorita secretaria de que pueda coordinar con el VRAC ese detalle y les hice llamar también a Recursos Humanos, a Diana para ver esa situación ¿no? porque en todo caso esa resolución del VRAC, habría que retirar en el caso del anexo 03, porque si lo ratificamos sería insulso ¿no? y estar trabajando con una resolución que no va a acorde a lo que se está queriendo hacer, no sé si habría alguna implicancia o simplemente es un desorden más del VRAC, no lo sé doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver, no lo entendí por lo que se cortó.

Dra. Carolina Soto Carrión, Le indicaba que en el Cusco en general toda la filial pide que se termine el 27, no quieren adendas, no quieren ampliación, quieren que bajo esa figura inclusive su semestre empiece tal cual el vicerrector les ha dicho que sea el 03 de noviembre.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro

Dra. Carolina Soto Carrión, No va a ser así porque por lo que he escuchado, el doctor Toribio es que va a empezar el 20 de noviembre entonces ellos están molestos por esa razón ¿no? entonces yo no sé, yo no podía tampoco responder más porque yo no tomo esa decisión, sin embargo, lo que me queda claro es que ellos no quieren adenda, ahorita, no quieren, ya terminaron el 27 y esto ¿no? y en la resolución que vamos a ratificar está la adenda para civil, eso es lo que está diciendo doctor.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

35



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ARANCAY, ARGENTINA

Abog. Jovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000944

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, estás de seguro que no quieren adenda para Civil, así le han comunicado.

Dra. Carolina Soto Carrión, Bueno, eso es lo que me han dicho, pero eso no es mi obligación doctor eso es del VRAC, tendríamos que llamarle al VRAC y el VRAC que nos confirme esa situación, ¿no? para ratificar o no esta resolución.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, claro, ese es el punto ¿no? bueno hasta donde yo tenía conocimiento, hasta donde yo conversé, los de Civil, estaba también reclamando eso en Cusco, pero en fin si usted conversaba, por eso le decía ¿no? si usted ha conversado con ellos y ellos dicen que no yo también estaría de acuerdo con usted en que ellos deben comenzar su semestre cuando le corresponde ¿no? y después ver la forma de cómo poco a poco vamos cuadrando el asunto con ellos, por qué acá un poco se está desde mi punto de vista así a lo lejos, se está obviando cuestiones económicas también ¿no? estamos hablando de un proceso de admisión que se está convocando para esos días y esperar que más de un mes para que inicie también eso es un contra sentido ¿no cierto? en fin, no habría ningún problema, se puede convocar al vicerrector académico, creo que para que informe y se coordine mejor.

Dra. Carolina Soto Carrión, Es más doctor Humberto si me permite por favor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Es más y quedo todavía más preocupada, porque fijese admisión había programado el examen de admisión para el 18 de setiembre y se cayó el examen ahora lo está poniendo para el 20 de octubre, lo que significa que el semestre cuando va a empezar, entonces me queda claro que ya estamos generando un desorden total ¿no? porque en Cusco quieren empezar el tres y luego el doctor Toribio dice que empezará el 13, luego dice el 20, ahora el examen de admisión es el 20 y eso ya nos está marcando el inicio del semestre en todo la universidad más las dos filiales y eso es lo que un poco reclaman los de Cusco y están más fastidiados entonces acá hay otro detalle doctor que yo también lo observe pero eso es una decisión del VRAC se les están ampliando con las adendas hasta el 20 de octubre sin embargo, lo que yo le he dicho al vicerrector es que las decanaturas deberían presentar las direcciones un plan de trabajo al ocho de octubre, porque económicamente la universidad está absorbiendo un gasto adicional allí y no estoy encontrando ese plan de trabajo que de verdad me han hecho hasta bullying, creo, le diría a los directores y decanos porque se resisten a la petición que yo he hecho y el VRAC quedó allí ¿no? ahora, regresando de Cusco vengo con esta noticia y para mí todavía es más complicada, porque un 20 de octubre un examen de admisión doctor, ya que de qué estamos hablando, me pareciera que no hay coordinación y no sé qué van a ser en la situación de la universidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora solicitaría al consejo que se invite al vicerrector académico para que nos informe sobre el tema.

Dra. Carolina Soto Carrión, De acuerdo doctor.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina 36
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Jhovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por favor señorita secretaria general convoque al señor vicerrector académico y mientras se incorpora a la sala continuamos.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente lo voy a convocar al doctor. Listo señor presidente continuamos mientras se apersone el doctor Toribio.

2.7. Oficio N° 0264-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura del Oficio N° 0264-2024-UTEA-VRAC ASUNTO: Renuncia Irrevocable de las Directoras de Enfermería y Estomatología.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Qué vamos a ratificar ahí señorita secretaria general?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Señor presidente, el vicerrector académico está remitiendo los oficios remitidos por las decanaturas y las resoluciones decanales.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, aplicamos la resolución no el oficio.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Es que mediante el oficio el VRAC, doctor ha adjuntado las resoluciones decanales.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, lo que debemos ratificar es la resolución, señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente, el vicerrectorado ha remitido el oficio que adjunta las dos resoluciones decanales, la RESOLUCION DECANAL N° 0558-2024-UTEA-FCS (e) "(...) RESUELVE: ARTICULO PRIMERO. – Se ACEPTA la renuncia irrevocable al cargo de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, presentado por la Mag. Juana Regina Serrano Utani, docente contratada a tiempo completo de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes. ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR, el reconocimiento y agradecimiento a la Mag. Juana Regina Serrano Utani, docente contratada a tiempo completo de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes, por los valiosos servicios prestados a la institución, con plena identificación y profesionalismo. ARTICULO TERCERO. - ELEVAR, al Vicerrector Académico para su ratificación de la presente resolución. ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Escuela Profesional de Enfermería Sede Abancay e interesado y demás instancias para que tomen las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución. (...)"

La RESOLUCION DECANAL N' 0559-2024-UTEA-FCS (e) "(...) RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- Se ACEPTA la renuncia irrevocable al cargo de Directora de la Escuela Profesional de Estomatología, presentado por la Mag. Kelly Malpartida Valderrama, docente contratada a tiempo completo de la Escuela Profesional de Estomatología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes. ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR, el reconocimiento y agradecimiento a



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

37



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



la Mag. Kelly Malpartida Valderrama, docente contratada a tiempo completo de la Escuela Profesional de Estomatología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes, por los valiosos servicios prestados a la institución, con plena identificación y profesionalismo. ARTICULO TERCERO. - ELEVAR, al Vicerrector Académico para su ratificación de la presente resolución. ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Escuela Profesional de Estomatología e interesado y demás instancias para que tomen las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución. (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones, de mi parte yo puedo decir que, en el caso de la colega Maricela lo entendía ¿no? como repito, yo estoy bastante alejado de la universidad no sé, usted me puede aclarar mucho más doctora, pero entiendo o no entiendo ¿cuál serían la motivación respecto de las colegas que están presentando sus renuncia? en este caso ya han sido admitidas bueno en el caso de enfermería de repente por un poco por lo que hasta cuando estuve se veía pero si podemos hablar de resultados y eso que usted me ha indicado reiteradamente ya ha mostrado resultados más que satisfactorios en su labor a través del tiempo ¿no? del tiempo que ha estado trabajando en el caso de la colega Kelly Malpartida, peor aún ¿no? no se ha tenido ningún comentario y ahí parecería que hay una cuestión ya orquestada como digo, viendo las cosas desde lejos pero yo le pediría que usted me ilustre de manera mucho más clara a ese respecto para tomar una posición, Adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente y qué bueno que ya haya entrado el doctor Toribio porque en este proceso de diálogo hemos estado los dos ¿no? haber doctor, me queda claro que los problemas han ido viniendo de las decanaturas y que a final de cuentas pedían también la renuncia de usted porque en el fondo ellos dicen son amigos del rector y como no nos va a tocar el rector entonces hay que irnos contra el rector ¿entiende? entonces pedía la cabeza del rector porque probablemente usted los estaba protegiendo eso era la idea que ellos tenían entonces en este entender cuando ya las cosas estaban bastante críticas porque si al día que usted se fue, segundo día creo, se hizo mucho más crítico prácticamente allí este, se generó la renuncia irrevocable de la colega Juana porque empezó a haber problemas de amenazas permanentes con respecto al internado clínico a tal punto que el vicerrector y mi persona hemos tenido que recurrir a la instancia superior que es el Minsa para recopilar también pues muy estratégicamente información de esa naturaleza ¿no? porque había una presión fuerte por parte de los alumnos y efectivamente la misma directora de la DIRESA nos indicó que si había este tipo de amenazas, es más ella como profesora también ya había tenido bastante serios inconvenientes con la señora Juana Regina y bueno, había situaciones que de por sí todo apuntaba a la decanatura y a la dirección y en un momento dado doctor nosotros lo que dijimos es basta estamos solucionando problemas que no nos competen y que lo soluciones la dirección, la decanatura más no nosotros porque como nosotros vamos a evaluar, saber qué cosas hacemos que no hacemos ¿no? y fue así ¿no? entonces en esa situación la señora Juana Regina renuncia irrevocablemente y la señora Gilda acepta esta renuncia ahora, había ese antecedente no que de alguna forma también nosotros dijimos que bueno, pero en el caso de la señora Kelly yo desconozco porque la señora decana ha



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

38



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Jovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ratificado su aceptación de la renuncia irrevocable, ella tendrá sus razones, no lo sé doctor, pero yo respecto a enfermería puedo opinar respecto a estomatología... habido presión de los alumnos, habido enfrentamiento hasta con profesores que nos han faltado el respeto y todo esto en el diálogo y nunca hemos seguido ¿no? sin embargo, ya la toma de decisión de la decana ha sido de ella, señor presidente así que yo mal haría en decir que fondo hay respecto a lo de estomatología pero si podría hablar de enfermería ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, totalmente de acuerdo en la misma línea con un usted doctora, le dije hace un rato ¿no? más o menos yo tenía esa percepción, y se ha concretado, bueno doctor Toribio, muy buenos días, un gusto volverlo a saludar, estamos viendo en esos momentos seguramente usted recuerda doctor Toribio, la resolución que ha emitir su despacho, que estamos en ese estadio de ver el tema de las adendas estamos discutiendo el tema de las adendas.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Muchas gracias, muy buenos días.

2.6. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 418-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 418-2024-UTEA-VRAC, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la propuesta de ampliación de contratos con addenda para los docentes a tiempo completo y tiempo parcial de la Sede Abancay del presente semestre académico 2024-I, al 18 de octubre del 2024, de conformidad a los considerados y según relación de docentes en anexo 01 que forma parte de la presente resolución de las siguientes facultades:

SEDE ABANCAY

Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales

- Escuela Profesional de Contabilidad.
- Escuela Profesional de Derecho.
- Escuela Profesional de Educación.

Facultad de Ingeniería

- Escuela Profesional de Agronomía.
- Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales.
- Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Facultad de Ciencias de la Salud

- Escuela Profesional de Enfermería
- Escuela Profesional de Estomatología.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la propuesta de ampliación de contratos con addenda para los docentes a tiempo completo y tiempo parcial de la Filial Andahuaylas del presente semestre académico 2024-I, al 11 de octubre del 2024,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Abog. Jhovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



de conformidad a los considerados y según relación de docentes en anexo 02 que forma parte de la presente resolución de las siguientes facultades:

FILIAL ANDAHUAYLAS

Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales

- Escuela Profesional de Contabilidad.
- Escuela Profesional de Derecho.
- Escuela Profesional de Educación.

Facultad de Ingeniería

- Escuela Profesional de Agronomía.
- Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales.
- Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Facultad de Ciencias de la Salud

- Escuela Profesional de Enfermería

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR, la propuesta de ampliación de contratos con addenda para los docentes a tiempo completo y tiempo parcial de la Filial Cusco del presente semestre académico 2024-I, al 11 de octubre del 2024, de conformidad a los considerados y según relación de docentes en anexo 03 que forma parte de la presente resolución de la siguiente facultad:

FILIAL CUSCO

Facultad de Ingeniería

- Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Nota: Solo para aquellos docentes que suscribieron contrato el 20-06-2024

ARTÍCULO CUARTO: RECOMENDAR, a los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Sub Directores de Escuelas Profesionales, Directores de Departamento, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Oficina de Tecnología de Información (OTI), Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas programar sus actividades correspondientes a los exámenes finales, examen aplazado y llenado de Actas de notas, impresión, entrega y finalización del semestre académico 2024- I, para la Sede Abancay será el 18-10-2024, Filial Andahuaylas será el 11-10-2024 y en la Filial Cusco, finaliza el 27-09-2024 en su gran mayoría excepto para aquellos que se ampliará el contrato culmina el 11-10-2024, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, a los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Sub Directores de Escuelas Profesionales, Directores de Departamento, Dirección General de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas, verificar el cumplimiento de las horas programadas para un semestre académico y no deben de exceder.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución, a los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Sub Directores de Escuelas Profesionales, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

40



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Informática, Oficina de Tecnología de Información (OTI), Dirección General de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas. ARTÍCULO SEPTIMO: ELEVAR, a Consejo Universitario para su ratificación Correspondiente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Voy a terminar si me permite, para que entendamos la Resolución N° 418-2024-UTEA-VRAC, el asunto es que estábamos discutiendo acá en el acuerdo en que se ha acordado seguramente en el dialogo la ampliación del semestre, incluso se ha exagerado hasta el 27 creo, según lo que hemos aprobado la reprogramación del semestre, se ha involucrado incluso a la escuela profesional de Ingeniería Civil de Cusco en la Resolución N° 418-2024-UTEA-VRAC, ese es el contexto, en primer lugar, lo que estamos discutiendo acá en consejo universitario es uno indica la doctora Carolina, no sé si de repente ahora va a intervenir, después de usted, lo veremos, indica que ha estado en la ciudad de Cusco y los alumnos de Cusco no aceptan que se reprogramen el semestre ellos dicen "nosotros tenemos que comenzar, tal cual nosotros no hemos tenido problemas y nosotros no tienen que reprogramarlos nada" ¿y por qué hice eso? porque señalan que usted ha conversado con ellos y los has dicho que el semestre se va a comenzar 2024-II, va comenzar el 20 de noviembre o el 13 de noviembre entonces eso en primer lugar estamos comentando y es lo que tendríamos que pedir o quisiéramos escuchar de usted para una visión más clara respecto de cómo se está trabajando el tema eso en primer lugar y segundo lugar también está el tema del concurso de admisión que tenemos entendido por las comunicaciones, luego en el Facebook que es el veinte de octubre creo, el dieciocho de octubre no sé, no recuerdo en este momento y si se lleva a cabo el proceso, el examen, el dieciocho o el veinte de octubre y se va a comenzar el veinte de noviembre, el trece de noviembre es absurdo tener un mes parados a los estudiantes que están seguramente desesperados por estudiar y esos exterior incluso hemos tenido problemas en anteriores semestre entonces, ese es un poco la situación que quisiéramos que usted nos explique para que este consejo pueda tomar una decisión respecto a la Resolución N° 418-2024-UTEA-VRAC antes le voy a pedir, si me permite doctor Toribio a la doctora Carolina para que ella le de algunos alcance más sobre este tema, adelante doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Muchas gracias señor presidente, si, buenos días señor Toribio, efectivamente, quiero trasladarle las preocupaciones que yo traigo de Cusco ¿no? recuerde que yo he viajado el día viernes, los de Cusco indican que han conversado con usted y que al inicio del semestre se iba a dar o se va a dar el tres de noviembre ¡el tres de noviembre! y ellos exigen que sea así, ellos exigen que sea así ellos no quieren empezar el semestre el veinte de noviembre o no sé cuándo será por qué, justo comentaba con el Dr. Humberto, que el examen de admisión está programado recién para el veinte de octubre ¿verdad doctor Toribio? lo que significaría es que los de Cusco no tiene conocimiento pleno de cuando van a empezar el semestre para ellos, dado que al 27 de septiembre ellos han terminado el semestre sí o sí, y que allí inclusive lo de Civil no quieren ampliación ¿no? sin embargo, yo les he planteado de que eso yo no lo termino, lo termina el VRAC y si ya habido un acuerdo con el VRAC respecto


RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



a la ampliación del semestre, también no los tendría que decir doctor, porque precisamente estamos sujetos a ratificar la resolución de ampliación de las adendas donde se estamos mostrando también a profesores de civil de Cusco, sin embargo a la fecha que yo he viajado a Cusco, viernes, esa brecha ya se ha cerrado, inclusive ya se están entregando actas y todo ¿no? entonces hay problemas allí también entonces doctor lo que queremos saber es eso ¿Cuán cierto es que se tiene que ampliar a los de Civil? si eso ha sido un acuerdo, tiene usted en acta todo eso porque cómo justificamos esa ampliatoria, dado que Cusco no quiere esa ampliatoria, pero seguramente usted tiene pues una información más real allí ¿no? respecto al inicio del semestre, no sé qué fecha de noviembre está previsto el inicio del semestre y ellos quieren empezar el tres de noviembre, eso es doctor Toribio muchas gracias mas bien.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctor Toribio.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Muchas gracias, muy buenos días con todos, muy buenos días señor rector, señores vicerrectores y colegas presentes de la asamblea, bueno esto trata más o menos del 14 de agosto, en la cual vendría a la primera mesa de diálogo Andahuaylas en el que el primer compromiso en esa mesa de dialogo fue ampliar de dos semanas el semestre, por otra parte, igualmente a raíz de eso, se hizo un diagnóstico juntamente con los señores directores y luego también la mesa del diálogo plantearon tres semanas, coincidentemente, coincidía, ahora del Cusco hay un expediente que hace un requerimiento, básicamente para las escuelas de Enfermería e Ingeniería Civil, en el que está con nombre propio en función al contrato que ha sido imprimido muy tarde y hace poco lo verificamos con la señorita secretaria y está en el expediente adjunto que se ha enviado, entonces no es que ha sido invención mía, sino hubo un requerimiento de parte de los responsables de la filial Cusco, del director, del subdirector de Ingeniería Civil, de la subdirectora de Enfermería y eso fedatado por el mismo director de la filial Cusco en ese entender es lo que se hizo esa ampliación por otra parte, con los estudiantes del Cusco, no he hablado respecto al inicio del semestre de eso no puedo dar fe, porque no he hablado entonces ahora tenemos que trabajar, son dos semanas de retraso aparentemente entonces el semestre de 2024-II, 2024-I terminó en 20 semanas, va a terminar en 20 semanas o propios problemas que se tuvo en la universidad y eso casi lo perdemos, entonces por eso se planteaba para que se inicia a partir de noviembre para dar de tal forma al 2024-II, se termine en marzo y eso ajustando, tomando en cuenta que los plazos, si va a haber el concurso de docentes no va a alcanzar el tiempo entonces, son dos semanas que está recorriendo, debería avanzarse con un mismo tamaño, tres semanas, pero estamos tratando de que se recorra dos semanas y posiblemente eso, en plazos va a ser muy poco, muy ajustado efectivamente, el examen de admisión está programado para el 20 de octubre, el 21 de estar iniciando matricula y examen médico para ellos y a esa fecha también debe estar publicado la carga horaria completa de la universidad y cuando hablo de la universidad, me refiero filial Cusco, Andahuaylas y Abancay, con docentes, con horarios y asignaturas, inicialmente planteo porque estaban esperando que haya resultados, entonces, si esperamos resultados que procese, aún no está a un 100% operativo el Erp



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Jhovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



University están avanzando es cierto, entonces para que se programe el 100% de asignaturas y faltando cinco días para iniciar el semestre, debe anularse aquellas asignaturas que tienen pocos alumnos salvo que sea por integración me refiero con integración hay alumnos de Agronomía de Andahuaylas, con Agronomía de Abancay, con Contabilidad de Andahuaylas, Contabilidad de Abancay con Cusco no hay problemas, Civil de Andahuaylas, Cusco y Abancay, Sistema Abancay, Cusco etc., se tiene que hacer las integraciones y en estas integraciones superan el mínimo requerido para que se dicte, continuará, de lo contrario se suspende esas asignaturas, entonces para... finalice el semestre, pero también debe estar para esa fecha publicado, la distribución de carga horaria, que ya no tenga modificación ni de docentes, ni de horarios, para estar y que debe iniciarse (dejen me ver) el dieciocho de noviembre debe estar iniciándose, el semestre académico 2024-II entonces, y eso para esa fecha debe... una semana antes de estar totalmente listo, con docentes, aulas, horarios y todo, donde no haiga ningún cambio, porque el gran problema que se tiene siempre, ya inició las clases y siguen modificando horarios, falta, entonces, con anterioridad, esto se tiene que planificar si no vamos a tener los problemas siempre de siempre, permanente, y por ahí es que se inicia el dieciocho de forma integral como institución, porque yo no he ofrecido a los de Cusco, que va a empezar el trece de noviembre, no he hablado nada, siempre he mantenido que eso se va prorrogar por dos semanas, inclusive los directores de ahí hablan, porque podrían hacer un curso de nivelación, en el curso de matemática, pero no tiene mucho tiempo, entonces son dos semanas que se está prolongando, no es que va a ser mucho tiempo y eso para nosotros para la sede de Abancay y Andahuaylas muy ajustadas, eso es lo que podría informar, señor rector.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien, yo creo que está entendible, sino que de mi parte el tema que estaba comentando, que un poco me llama la atención respecto a la fecha de examen de admisión hasta el inicio del semestre, entonces como iniciamos el semestre después de casi un mes de la fecha del concurso de admisión, es lo que usted señala, no me cuadra eso, entonces eso sería mi comentario y lo otro era respecto a que, vamos a iniciar problema con Cusco, porque si Cusco está en la idea de comenzar, el cuatro según calendario, en el cuatro de noviembre entonces me parece que es demasiado tiempo, hasta el 18, mi idea sería que tratemos de cuadrar para que se inicie el 11, ¿no? ya de alguna manera, una semana más una semana menos, podemos tratar de justificarlo con los estudiantes de Cusco eso es un poco mi planteamiento, respecto de este tema, adelante.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Si me permite señor rector.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctor Toribio.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Para la fecha examen de admisión, me ha propuesto la directora de admisión en una reunión que tuvimos con directores y decanos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Estoy de acuerdo con eso.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Abog. Jhovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Entonces eso de repente se podría postergar la siguiente semana, porque tiene una semana de examen médico y después, también tomamos en cuenta de las convalidaciones para aquellos que vienen de traslado externo, o sea, el lado interno, porque deberían de acuerdo a la norma, deberían hacer las convalidaciones respectivas previo a la matrícula y eso nunca se ha cumplido entonces se ha visto varios aspectos, por eso esa fecha era permitía que hagan las convalidaciones y que el alumno que ingresa por traslados externos o por otra modalidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro, está muy bien.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Tenga tiempo de tal forma ya no queda pendiente de convalidaciones, porque a la fecha hay muchos problemas, reclamos en el tema de convalidaciones, o sea, en la fechas programadas sin embargo se podría ajustar, el resto tendría que hacer la reprogramación con todo lo que hay y en función a eso, tendría que hacer el informe respectivo y discutir sobre esas fechas, sobre las actividades que tiene que haber en ese intervalo de tiempo de semestre a semestre de tal forma, que no tengamos cruces o aprietos que a la larga también se convierte en problemas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, pero la pregunta puntuada doctor de mi parte para tomar una decisión, es posible desde su punto de vista técnico, evidentemente es una cuestión suya es que se pueda adelantar al once.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Como vuelva a repetir ahorita estoy haciendo la planificación, sí es que se tendría que superponerse a algunas actividades, entonces bajo esas condiciones sí se puede, cuando se superponga actividades o simultáneamente, hay actividades ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ok, muchas gracias doctor Toribio, adelante doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente muchas gracias, doctor Toribio primero lo que yo le pediría es que definamos si en la resolución que está pidiendo las adendas, la ampliación de las adendas para Cusco usted lo ha puesto en su considerando el petitorio respecto a lo que usted está indicando ¿no? no sé bajo que figura es ese petitorio, porque en base a que está ampliando lo de Cusco si me gustaría que eso me aclare, segundo los de Cusco por ejemplo van a insistir y ya le estoy pasando el dato qué ellos quieren empezar el tres de noviembre, porque así había conversado con usted la filial, entonces la pregunta era ¿Qué van a hacer del 03 de noviembre hasta el 13? o no sé qué fecha que se va a iniciar el semestre y era la misma situación que acá ¿no? entonces, yo le había pedido a usted, inclusive que para acá presenten su plan de trabajo, porque qué cosa van a hacer doctor desde la fecha de hoy día hasta el 20 de octubre o 18 de octubre, no sé, no estoy muy atenta a esa fecha ¿qué van a hacer? usted dice que hay esto ¡que hay esto! el otro sí, pero eso tiene que estar plasmada en un plan de trabajo si no cuál es la justificaría de la permanencia del gran grueso de escuelas que ya han terminado el semestre, recordemos que solamente Civil, Derecho y Enfermería han tenido ese retraso, las demás escuelas no han tenido retraso yo había pedido eso también, para justificar la

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Jovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



labor que van a hacer en este tramo, porque una cosa es decir "hagan" pero ya sabemos que nunca lo van a hacer, pero con un plan de trabajo y con acciones a ejecutarse, eso va a funcionar mejor gracias,

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctor Toribio.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Es correcto lo que dice en términos teóricos pero sin embargo no está demás planificar juntamente que los directores, hay muchas actividades que tienen que hacer los directores de escuelas como directores departamento muchas veces están a la fecha por ocupar el puesto, pero no cumplen con la misión que tiene, entonces hasta ahora, por ejemplo si bien es cierto para el 2019, se ha hecho una justificación muy fofo sobre los diseños curriculares a la fecha no se tiene, entonces eso tiene que hacer obligadamente, aparte de eso, tiene que hacer la reprogramación, la programación de las asignaturas antes de ser cumplida más o menos, para el once como algo así tendría que ser, como una semana, entonces eso voy a tener reunión el día miércoles y toda la programación estaría adjuntando todo respectivamente lo que van a hacer en este tiempo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor, disculpe que sea dura, pero si usted me dice que el miércoles se va a reunir ya estamos perdiendo una semana o sea, estos señores no van a hacer ya nada durante esta semana es más doctor Toribio yo sí le pido responsablemente nada podemos hacer de una maya curricular hasta el 13 de octubre o 20 de octubre eso no es así, lo que yo sí le pediría más bien, es que en ese tramo se generen las atenciones permanentes a los asesoramientos y dictámenes de tesis que se están haciendo un cuello de botella en las escuelas que tienen gran cantidad de estudiantes ¿no? derecho tiene un cuello de botella por ejemplo, un referente en Cusco, es que derecho tiene 69 tesis asesorando, o sea, los profesores están asesorando 69 tesis y cuando usted va a ver el repositorio, no hay ni una sola tesis que haya entrado al repositorio, ahí hay un cuello de botella, entonces sí me agradecería que se haga un plan totalmente real, porque si hablamos de mallas curricular, no se va a ser con las mallas curriculares en 13 días, doctor Toribio, yo quiero que también seamos sinceros que se ejecuten más bien acciones de problemas latentes ahorita y que se den solución a todo eso, porque si no, económicamente, la universidad está ampliando más de 20 días para nada.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Son 21 días en las sedes central y 14 días Andahuaylas, esos son problema, pues, que no es ocasionado ni por nosotros, sino propios de los alumnos, muchos o pocos ellos lo han generado, entonces tampoco podemos ser víctima de todo eso, también tiene que estar claro, porque son caprichos que se han generado sin objetivo claro, que digan solamente renuncia del rector, pero como si eso, automáticamente modificaría las condiciones de básicas de calidad, nunca han pensaba simplemente, políticamente han estado actuando entonces, inclusive, yo pediría, por ejemplo, después, inclusive, haiga, pues, sanción, para aquellas personas que hacen ese tipo hay gente externa que no son universitarios, inclusive para ellos, porque por culpa de ellos se ha trastocado este semestre, pero sin



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina

45



Abog. Giovanna Arce del Castillo



embargo, voy a tomar en cuenta para que dejen, pues, sus asesorados en su gran parte, ha probado en cada escuela y es cierto, hay muchos que asesoran pero no avanzan, entonces eso habrá que tomar como un prioridad, uno, porque mucha gente no está logrando su propósito el cual es sacar su título profesional por culpa nuestra como institución, serán docentes, pero esos docentes, son parte de la institución dentro del plan de esa reunión, voy a indicarle, voy a disponer, indicando a los directores, para que dejen, pues, sus asesorados libres que cumplan con los plazos establecidos, porque sin duda lo contrario no cumple los plazos establecidos y la víctima siempre es el alumno y después se genera esos problemas, entonces el miércoles, ahorita estoy haciendo la programación no es que no estoy haciendo, entonces voy a tomar en cuenta como ajusto todas las actividades que hay en el intermedio de semestre a semestre respecto al semestre 2024-II, entonces yo tengo que averiguarme hoy cada que tiempo son las cuotas que deben estar ahí dentro del plan de una programación del semestre, la evaluación y otros detalles, entonces una vez hecho, socializaré y estaríamos a llegar al despacho del rectorado ese plan para que se discuta y se evalúe se ajuste al agraviado, de tal forma que todos conozcan, si no conocen todos, siempre nos van a echar la culpa, ellos no han hecho ¿no? entonces eso particularmente creo que no es tan efectivo, sobre ese entender señor rector, señores vicerrectores les voy a suplicar su comprensión, el día miércoles voy a tener la reunión sobre las actividades que van a hacer los docentes a tiempo completo y los directores en el plazo hasta el día 18 ¿no? pero eso sí, una de las actividades que para eso, debe estar toda la programación de carga horaria al 100% completo, semana antes ¡semana antes! del inicio del semestre, de tal forma el inicio del semestre, aunque sea sin alumnos, iniciará el docente, porque eso también nos cuestiona, entonces creo que yo les voy a pedir su comprensión el día, jueves estaría haciendo llegar en el informe de la planificación, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muchas gracias doctor, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Muchas gracias señor presidente, quiero que me saque de una duda señor vicerrector ¿se están ampliando las adendas para los directores de escuelas? doctor Toribio, mi pregunta era ¿si le está usted generando ampliación de contratos para los directores también?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo entiendo que sí, adelante doctor Toribio.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Sí, a todos los docentes contratados ni más razón si no, quien planifica en las escuelas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro, sí, definitivamente, bien entonces solamente de mi parte una última doctor Toribio, respecto lo de Cusco ahí me indica un documento del director de la filial Cusco para la ampliación de las escuelas, eso es así o me ha parecido que dijo.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Es así, hay un requerimiento del director de la filial Cusco adjuntando los oficios de sus subdirectores de Civil y Enfermería.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



Nº 000955

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya muchas gracias, entonces bueno creo que nada más, le agradecemos doctor Toribio, su presencia, puede usted, abandonar la sala, gracias, bien entonces en esa línea, creo que, estando amparado, ratificaremos la Resolución N° 418-2024-UTEA-VRAC, no creo que haiga mayor problema ¿estamos de acuerdo? bien, se ratifica, adelante señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, No sé si la doctora puede poner en conocimiento, que esta resolución, primigeniamente, dispuso que se emitiera con resolución rectoral a N°321 circunstancialmente, inicialmente, se había puesto ya en consejo el día viernes, temprano para notificarles, pero por disposición de la doctora Carolina, se sacó una resolución rectoral y bueno, pues, nuevamente hoy día entró este documento y se está ratificando, no sé cómo quedaría, entonces, o en todo caso, la resolución rectoral, que el viernes, ya, se hicieron la agenda con esa resolución rectoral.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, he entendido nada.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Nada doctor, le comento que...

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo le explico señorita secretaria.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Ya doctora, gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ha estado bien por tocar porque, a ver doctor el día viernes, ha sido tanta la presión que seguramente usted pasa eso por eso usted saca las rectorales, ahora lo estoy entendiendo, más o menos tanta la presión de la gente del Vrac, que siempre hace mal las cosas, incluyendo ahora el doctor Toribio, entonces como no había ordenado el documento de forma precisa, yo no he firmado nada y les dije "bueno, se queda las adendas hacia el vacío, porque todos hacen a la última hora" pero ha habido una presión tal, para que salga una resolución rectoral, empezando de Callapani que si no se hace el 27 la adenda que ya fuimos, que es mi problema, que la UTEA etc, entonces por presión si se le atendió de sacar una rectoral, para aprobar estas adendas entonces, lo que la señorita secretaria está indicando que ahorita ha entrado al consejo, la resolución del VRAC y lo que debería haber entrado, es la resolución rectoral, que yo he emitido el día viernes, pero que para el viernes ya había citación, ya de consejo universitario, por lo tanto esa resolución rectoral, ya no se podía insertar allí, pues no entonces, la pregunta de la señorita secretaria es ¿qué vamos a ratificar ahora, la rectoral o la del VRAC? porque lo que ha entrado al consejo es la del VRAC, pero debo comunicarle doctor que ya hay una rectoral que ha salido por presión, si no nos firmaban las adendas según ellos pues.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, pero si ha salido una rectoral que es la que ha valido para la firma de las adendas, esa es la que tendría valer, no la tenemos que acá, no podríamos ponerla solamente quedaría en función a lo que ha valido para los señores de recursos humanos, si la resolución rectoral, entonces mi opinión sería, si la resolución rectoral ratifica lo que dice esta



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

47

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Vicerrectoral retiremos de la agenda nada más y esperemos un próximo consejo para ratificar la otra ¿no? si ese sería mi opinión.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí, correcto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Estaríamos de acuerdo? Listo entonces retiremos de la agenda N° 418-2024-UTEA-VRAC entonces, señorita secretaria general, señores miembros del consejo.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente, muchas gracias, retirado.

ACUERDO: Retirar de la agenda de Consejo Universitario.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, continuando señor presidente con la agenda 2.7 de la Renuncia Irrevocable de las Directoras de Enfermería y Estomatología.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, pero ahí nuevamente viendo el tema, yo particularmente mi opinión sería que se admita la resolución de la directora de la escuela profesional de Enfermería, pero lo que no entiendo es cómo se ha admitido la renuncia si no se está poniendo, como en el caso anterior de la dirección de la escuela profesional de Derecho, no se está admitiendo y se está proponiendo, en todo caso hasta proponiendo, solamente a la nueva directora o director de la escuela profesional de Enfermería, porque si ahora admitimos la renuncia, ahí habría una especie de vacío de poder o vacío de cargo que podría generar algunos problemas para la firma y todo eso ¿eso no sé si usted doctora nos podría ilustrar por favor.

Dra. Carolina Soto Carrión, sí doctor, eso se ha visto ya por eso es que está entrando a consejo esto ¿no? además que el día dos, doctor, de octubre empieza las inscripciones para el internado clínico de ambas escuelas y en el caso de enfermería, los alumnos no quieren que la señora Juana esté en ese proceso la señora Gilda se ha comprometido a que ella lo va a asumir y he conversado yo con el doctor Toribio y el doctor Toribio me indicado que también había hablado con la señora Gilda y que la señora Gilda va a asumir esta encargatura hasta que ella determine pues o el consejo en sí determine a una nueva directora o un nuevo director ¿no? en ambas escuelas, entonces eso ya se ha conversado con la decana de ciencia de la salud y la verdad, doctor, si es conveniente por lo menos en una de las escuelas, que ya se les pase esto para evitar que más bien se complica la situación del internado clínico ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, estamos de acuerdo, pero en todo caso no sé hasta qué punto nosotros podemos encargar a una persona temporalmente, no sé, porque creo que el estatuto no lo tengo a la mano ahora, no lo puedo manejar, pero creo que el estatuto establece la imposibilidad de ejercer dos cargos a la vez, excepto en periodo vacacional en sentido, no podría decir que la doctora Gilda asuma, porque ella no tendría capacidad de actuación.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Pero ¿y para qué hace esta figura? pues, doctor, por eso les digo, o sea, los problemitas, los traen las decanaturas doctor, no nosotros.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Así es, estamos claro.

Dra. Carolina Soto Carrión, Entonces de repente que entre señora Gilda Rojas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Hemos comentado eso muchas veces y precisamente ahí está la situación ¿no?

Dra. Carolina Soto Carrión, Porque ahora doctor, si me permite, exacto, si me permite darle un informe, al inicio hemos querido resolver nosotros eso, pero después yo ya me cierro que ella resuelva, porque hasta hemos hablado doctor con sus colegas ¿no? estamos hablando de Espinosa, del señor Rubén Marquez, de la señora Maquera, de la señora Lizarra, nadie absolutamente, nadie quiere aceptar el cargo, nadie doctor, nadie y todos dicen "si está la señora Gilda, no" y cuando le decimos eso a la señora Gilda "si, pues así está" entonces yo le dije inclusive "entonces Gilda traete de afuera, no sé, ve tú, pero cómo vas a dejar tu escuela así" nadie quiere asumir, que esto, que a ello, pero la presión de sus alumnos también, que bueno, no la quieren ya a Juana, entonces esos son problemas de su facultad doctor definitivamente no es de nosotros, pero está repercutiendo en nosotros.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Eso es verdad, doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Entonces yo sí le pedía que de repente entre la señora Gilda y se genere ahí una salida, ya porque lo último que me ha venido a pedir la señora Gilda el día jueves es que yo hable con la señora Justina y yo le digo "yo no te puedo resolver tu problema, no, no puedo hacer eso, tienes que resolverlo tú" y ella dice "es que no hay" pero y ella es consciente que tampoco puede seguir asumiendo Juana ¿no? ella es consciente de eso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro, por eso en eso estamos...

Dra. Carolina Soto Carrión ¿Qué hacemos nosotros con ese problema? Pues doctor, discúlpenme.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso le vuelvo a repetir en eso estamos de acuerdo, pero aceptarle la renuncia ahora como consejo como máxima instancia ejecutiva generaría que la señora Juana mañana se va y va a ser peor ¿no?

Dra. Carolina Soto Carrión, Esta hasta el 20 como docente ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro, lógico como docente, pero eso no es el problema, el problema es decir a quien le encargamos como digo de manera temporal y como consejo y que asuma tal cual ¿no? por lo menos nosotros salvamos el tema el vacío que vamos a generar.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si doctor le entiendo, pero ya no le quieren ni un día más a esa señora Juana que podemos hacer.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, ya estamos claro con en eso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sería bueno que la señora Gilda entre en todo caso y ella nos dé una salida por que ya es una pesadilla se lo digo doctor sobre todo para mi enfermería es una pesadilla.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces vamos a invitar a la doctora Gilda, un cinco colega Mariscal, el asunto en todo caso y para aumentar también acá antes que entre la colega Gilda, es que respecto de la escuela de estomatología me parece que es una espíritu de cuerpo que quiere hacer la colega Kelly y yo en eso sí, yo les pediría que previamente que ingrese ella, nos pongamos de acuerdo en que sería generar mayor inestabilidad donde no lo hay, aceptando la renuncia de la colega Kelly, no sé si estaríamos de acuerdo de que no se acepte, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias doctor, es una renuncia irrevocable doctor, no podemos nosotros irnos sobre eso ya, pero alguna vez doctor Humberto, yo tuve esa visión y yo le dije, se acuerda usted por qué están rotando la señora Kelly debió quedarse no más como departamento y señor Arturo Camacho como director si se acuerda y no habría problema, pero yo hable con la señora Kelly también y ella dijo que es una renuncia irrevocable.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero en esta situación, atendiendo el tiempo y todo lo demás doctora no creo que...

Dra. Carolina Soto Carrión, No, gracias doctor, yo por lo, menos no voy a dar un paso atrás ahí, decídanlo ustedes doctor, ya yo expliqué con anticipación mi opinión, gracias más bien.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien doctora, adelante colega Mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Doctor, estoy de acuerdo en la línea de lo que usted ha comentado, además creo que en ese vacío el que debería proponer tal como establece el estatuto debería ser la decana porque es su función, si acepta una renuncia, debería también plantear a quien va a poner a cargo la directora después de la renunciante.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Así es, estamos de acuerdo, bien entonces señorita secretaria general invite a la colega Gilda para que se incorpore a la sala y mientras tanto continuemos por que seguro que va a demorar.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Un momento voy a convocar a la señora Gilda, listo señor presidente ya la convoqué de seguro que en unos minutos estará ingresando.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muchas gracias.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Continuamos señor presidente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



3. Ratificar las Resoluciones del Vicerrectorado de Investigación N° 058 y 065-2024-UTEA-VRI y Oficio N° 052-2024-UTEA-VRI

3.1. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 058-2024-UTEA-VRI

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 065-2024-UTEA-VRI, que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR EL CIERRE TOTAL del Proyecto de Investigación del Grupo de Estudiantes, Ganador periodo 2021 de acuerdo al Informe Técnico Final N° 002-2024-DI-UTEA-AB, de fecha 19 de junio del 2024, remitido por la Dirección de Investigación. ARTICULO SEGUNDO - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO. TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 058-2024-UTEA-VRI, de fecha 31 de julio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "DECLARAR EL CIERRE TOTAL del Proyecto de Investigación del Grupo de Estudiantes, Ganador periodo 2021 de acuerdo al Informe Técnico Final N° 002-2024-DI-UTEA-AB, de fecha 19 de junio del 2024, remitido por la Dirección de Investigación, que a continuación se detalla:

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDO DEL IP. CO-I	TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE / FILIAL	LINEAS DE INVESTIGACIÓN	PREPT. ASIGNADO
9-PIC-21-6-ES	INVESTIGADOR PRINCIPAL JORGE RICHARD CERVANTES MENDOZA CO-INVESTIGADOR BONIFACIO ROBLES AGUIRRE	"EL TRABAJO PENITENCIARIO DE LOS INTERNOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD RESOCIALIZADORA DE LA PENA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ABANCAY, PERIODO 2022"	DERECHO	SEDE ABANCAY	DERECHO, PRIVADO Y PÚBLICO	954.00

2.7. Oficio N° 0264-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura del Oficio N° 0264-2024-UTEA-VRAC ASUNTO: Renuncia Irrevocable de las Directoras de Enfermería y Estomatología.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señor presidente la doctora Gilda se encuentra en línea.

Señor presidente y señores miembros del consejo muy buenos días, me hicieron llamar para participar.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Abog. Jovencita Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si doctora Gilda, muy buenos días un gusto.

Dra. Gilda Loayza Rojas - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Buenos días.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, El tema que ha motivado que le invitemos está referido a la renuncia de la colega Juana y de la colega Kelly.

Dra. Gilda Loayza Rojas - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Así es.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Estábamos planteando acá en consejo que si usted estaba aceptando la renuncia inmediatamente debería haber propuesto a su remplazante porque si no podemos resolver este asunto porque la propuesta tiene que venir de su despacho y eso usted lo sabe, sobre eso es lo que queríamos que usted nos ilustre nos aclare como es el tema ¿no? en que situación estamos, adelante doctora Gilda.

Dra. Gilda Loayza Rojas - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Muy buenos días señor presidente y señores miembros del consejo universitario, efectivamente doctor con una resolución se aceptó la renuncia pero me indicaron bajo consulta de que como había sido aprobado por consejo universitario por la misma instancia, debía ser aprobado para ejecutar el cambio en ese sentido doctor, previa consulta se hizo eso ¿No?.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, tenemos entendido que nosotros tenemos que ver el tema de su renuncia está claro, lo que queríamos era que usted elevara una propuesta porque es su despacho el que tiene que elevar la propuesta del nuevo director o directora en ambas escuelas eso era lo que estamos preguntando.

Dra. Gilda Loayza Rojas - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, En todo caso sería oportunamente doctor, hacerle llegar la propuesta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Obviamente creo, eso es lo que queremos saber.

Dra. Gilda Loayza Rojas - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Doctor en realidad, los docentes, al menos en la escuela profesional de enfermería tienen diferentes cargos y no están dispuestos por el momento a aceptar este cargo de la dirección entonces, de repente, la alternativa fuera pues de que mi persona hasta el fin de semestre podría asumir la dirección, pero también al mismo tiempo me indican de que eso no procede porque, simultáneamente, no puede una persona tener dos cargos salvo en vacaciones, entonces porque ningún docente quiere asumir por el momento doctor, ellos dicen después de que termine el semestre podría ser, pero ahorita no hay personas que quieran asumir el cargo de la dirección.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, El tema era ese doctora, ¿cómo usted admite una renuncia, teniendo en cuenta que no tienen una persona que pueda remplazarla? y obviamente que sí, el estatuto, como yo lo dije, hace un momento



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

52



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ARANCAY APURÍMAC

Abog. Jovennia Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



el estatuto impide que usted continúe o que usted asuma el cargo de directora, porque se le impediría ¿no?

Dra. Gilda Loayza Rojas - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Si pues doctor, lamentablemente también hubo presión ¿no? hubo presión en ese momento por los problemas y todo ¿no? entonces bajo esa presión ha sido mi toma de decisión también en aceptar la renuncia doctor realidad no debió ser así pero me he sentido también presionada doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, sí, yo le entiendo, pero no ha visto usted en el tiempo, en este tiempo, como repito alguna posibilidad, algún docente que se complemente con usted y que puede usted proponerlo, que lo podamos encargar de manera provisional.

Dra. Gilda Loayza Rojas - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Entonces, yo estuve pensando definitivamente, doctor, en enfermería, no hay, pero yo estuve pensando cómo es la misma facultad de repente se podría encargar a un odontólogo pero también al mismo tiempo me dicen que no, esto está mal entonces, no habiendo esta alternativa por eso pensaba ¿no? de repente yo podría asumir, pero como le digo, por otro lado también hay una contradicción ¿no? entonces, lo que yo pediría más bien al consejo universitario doctor, no sé, es una situación... cada carrera es diferente, mi carrera es la realidad y de repente, hasta el fin de semestre que ya no falta mucho podría de repente continuar la magister Juana y también la doctora Kelly ¿no? eso yo solicitaría ante este problema que se puede solucionar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver, solamente como una cuestión de consulta de mi parte, después de seguro el consejo le van a intervenir, mi consulta de mi parte, porque la doctora Kelly está presentando renuncia si es que ella no habría... bueno, por lo menos, cuando yo estuve, no tenía conocimiento de mayor situación, que era que usted me explicara un poco esta situación.

Dra. Gilda Loayza Rojas - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, No sé, porque como... los estudiantes que empezaron a tomar sus medidas indicaron que los directores, pero yo tampoco veo razón alguna, porque no hubo queja de ella, sobre esto renuncias, pero como presenta su renuncia irrevocable también entonces, por ahí, que saqué la resolución, pero en realidad no hubo problemas de queja, de parte de la magister Kelly.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno estamos en eso, señores miembros del consejo alguna consulta, adelante doctora.

Dra. Gilda Loayza Rojas - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Si reiteraría doctor de que ya falta poco...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Muchas gracias señor presidente y agradezco que esté acá también la decana, yo debo trasladar también mi preocupación frente a esto, porque le había manifestado señor presidente que acá se ha firmado acta,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

53



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

MAMAY APUKIMAS

Abog. Jhovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



la firma de un acta ha permitido que al día de hoy nosotros tengamos las puertas abiertas de la universidad y esa firma de acta ha sido de mutuo acuerdo entre la autoridad en este caso, mi persona y el VRAC, y los estudiantes protestantes ¿no? obviamente no hemos cedido en muchísimas cosas ¿no? pero en algunas otras sí, hemos aceptado que se den esos cambios en la segunda oportunidad de diálogo con estos estudiantes, los alumnos querían conversar con los decanos, sin embargo no ha sido posible porque no han venido a la conversación han pedido querer conversar con los decanos a excepción de Juan Alarcón, cuando Juan Alarcón aclaró todo lo que los alumnos les estaban bombardeando, al final los alumnos entendieron y dijeron ya perfecto que no se cambia el decano, porque se aclararon las cosas, yo la verdad no se el manejo de las decanaturas, por eso les decía anteriormente, esos son problemas de las decanaturas, más no vinieron ni la decana de salud, ni el decano de sociales, entonces si ellos hubieran venido en esa oportunidad, no estaríamos pasando esto, porque seguramente muchas cosas se hubieran podido aclarar en ese momento no sé si es así, ya estamos sobre esta situación y de por medio, señor presidente y doctora Gilda lo sabe usted, hay una acta firmada si yo voy a incumplir con esa acta firmada, créame doctor que esto va a regresar y yo no voy, ya desprestigiarme más tampoco por culpa de los decanos, discúlpeme yo no lo voy a hacer y ya tendría que salir a la palestra explicar por qué se ha roto también el cumplimiento del acta, en esa acta está el cambio de la señora Juana y todos los días me martirizan a mí los alumnos no sé si a ella, pero a mí sí "y el cambio ¡y el cambio!" ayer que era domingo me han llamado y me han dicho "el cambio doctora usted ha dicho ¡usted ha dicho!" entonces, si eso no lo quieren entender, señor presidente, yo de verdad voy a informar eso porque tengo que informar la verdad que el consejo y la decana no están entendiendo esta figura y pues quieren ratificar a la señora y la doctora Gilda sabe muy bien que hay problemas para esta situación del internado clínico lo sabe porque la señora Juana ha llegado hasta amenazar a los alumnos y ella lo sabe, entonces si eso es poco para esta situación, señor presidente yo le he puesto a consejo universitario por respeto porque puede haber sacado una rectoral, dado que sí estaba en mis funciones y condiciones para sacar una rectoral, pero quise ponerlo a consejo para que sea más democrático no me gusta sacar las resoluciones rectorales así nomás entonces, mañana es uno y pasado es dos, hay empieza la situación crítica si así lo quieren adelante, pero yo voy a informar, permítanme también en áreas de la democracia de informar lo que está pasando porque tampoco voy a permitir y haber firmado una acta para que pues ahora todo eso no se compra ¿no? hemos hecho cumplir casi todo, proyectores cambiados, situaciones de los reclamos que en su gran mayoría los estamos atendiendo me está costando, pero los estamos atendiendo doctor Humberto pero si estas costas no las van a entender, no voy a poner yo posición, pero voy a informar es más señor presidente respecto a la señora Kelly en el momento, efectivamente, como dijo la doctora Gilda, había bastante movimiento y presión y había una situación de reclamos de los estudiantes, si ha sido tocar a la señora Kelly, ahora las razones por las que ya a renunció irrevocablemente, me ratifico lo que yo he dicho hace rato la decana sabrá pero finalmente señor presidente, acá hemos ido lidiando y haciendo pasar muchas cosas que los alumnos han pedido, han pedido hasta la renuncia de la administrador, que eso lo estamos



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arzavalo Mezarina
RECTOR

54



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Jhovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



dejando pasar por aguas tibias para que no vuelvan a tocarlo, y muchas otras cosas entonces, señor presidente, yo sí le voy a pedir la comprensión en esto, porque la que ha pasado lo peor he sido yo ¡he sido yo! cargándome problemas de dos decanaturas que yo no tengo por qué resolverlas, de tres decanaturas, que yo no tengo por qué resolverlas y ya se lo había dicho, es la colega Gilda, que me entendió también y me dijo mandármelos a los alumnos ahora entonces, señor presidente, yo pido que acá también se piensa en que hay una acta firmada y que se tiene que cumplir esa acta, porque tampoco no demos cabida ni motivo a los estudiantes ¿no? sabemos que son revoltosos y son revoltosos pueden volvernos a hacer otro problema lo que pueda venir más adelante, ya lo hará a usted señor rector, como titular que es, pero yo creo que por ahora estoy tratando de cuidar esta casa que se llama UTEA y tratando de mantener una posición neutral que permita que usted regrese, pues, con toda la tranquilidad del caso para que siga conduciendo a nuestra universidad muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, en esa línea, doctora Gilda ¿respecto de la dirección de estomatología tampoco hay una persona?

Dra. Gilda Loayza Rojas - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, En estomatología sí, hay propuestas, pero en enfermería no.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ha presentado la propuesta en estomatología.

Dra. Gilda Loayza Rojas - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, No, en estos días recién doctor he obtenido, pero también, al momento sí hay propuestas para estomatología, pero no para enfermería.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No es que hay propuestas, sino que usted tiene que presentar la propuesta a este consejo.

Dra. Gilda Loayza Rojas - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sí, yo voy a presentar doctor hoy día.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lo ha presentado, pero estamos desde... doctora Gilda ya debería presentar la propuesta, cosa que en este momento se podría haber discutido, bueno preséntelo en todo caso, le dejamos ahí, muchas gracias.

Dra. Gilda Loayza Rojas - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Doctor quería hacerle una consulta ¿en el caso de enfermería?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Colega Mariscal adelante ¿tiene una pregunta?

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Si doctor yo voy en la línea creo que ha sido muy difícil bajar el problema del paro que ha habido y yo creo que para no ponernos nosotros otra vez.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, colega Mariscal hay una pregunta para la colega Gilda.




Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


Abog. Jovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Si yo simplemente iba a decir doctor que la decana por función debe proponer a los directores de escuela, nada más doctor eso iba a decir.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo, muchas gracias colega Gilda ¿creo que quería intervenir?

Dra. Gilda Loayza Rojas - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Si doctor, no hay problema de estomatología ahora presento una propuesta, pero de enfermería es el problema doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, eso ya lo dejaremos en su despacho, muchas gracias doctora Gilda puede abandonar la sala muchas gracias.

Dra. Gilda Loayza Rojas - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Gracias doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno, en la línea de lo que vemos y usted lo ve con claridad ahora, doctora Carolina, es así pues, no hay no hay interés, hay una propuesta, no hay una propuesta quizás hay una propuesta, hay propuesta o sea, como usted decía los decanos está ahí, simplemente pintados bien, en esa línea mi posición es que se ratifique, las resoluciones decanales que admiten las renunciaciones irrevocables, tanto de la directora de enfermería como la directora de estomatología dejando a potestad de la decana para que presente la propuesta de los nuevos directora, adelante doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias doctor pero como verá, siempre he dicho, en estos últimos días, ahora lo entiendo al doctor Arévalo porque en realidad quienes nos hacen quedar mal, son los decanos y directores doctor, definitivamente, entonces quizás a partir de la fecha, o sea las cosas no pasan por gusto doctor Humberto y a partir de la fecha, tengamos que poner más ojo, más mano dura en la gestión que hacen estas personas o simplemente hay que cambiarlos y lo sabe Alfredo, porque yo le dije y lo puedo decir abiertamente doctor, Bonifacio Robles ha sido reacio, cerrado, a dar una posibilidad de diálogo con los estudiantes nunca quiso dialogar y siempre dijo "yo no voy a dialogar" y de verdad, le digo que el diálogo lo hubiera llevado él inclusive a poder solucionar todo esto y no tendrían que ni haberla cambiado a su directora pero no lo quiso hacer y tampoco yo me voy a cargar un peso de los decanos eso se lo he dicho bien claramente entonces doctor y también Alfredo sabe y se lo digo a usted, yo si no voy a ratificar, si de repente se propone a el señor Bonifacio Robles, yo no lo voy a ratificar desde ahora se lo digo por todo lo que yo he pasado doctor, no se lo decía a nadie lo que yo he pasado y ellos nunca supieron ayudar doctor Humberto ahí está viendo, ese tolerante con Gilda Loayza "es que no hay ¿es que no hay!" ósea yo le lo voy a resolver su problema no es así doctor y yo le agradezco porque a pesar de que estar lejos del realidad, usted lo está entendiendo muy bien esta situación gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo ¿colega Mariscal en la misma línea?



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000965

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Si doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se ratifica tal cual emitir el acuerdo señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si señor presidente, se ratifica la resolución decanal, ambas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si, Ambas, y se deje la potestad a la decanatura para que ponga a las nuevas o nuevos directores listo.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad,
Primero: la Resolución Decanal N° 0558-2024-UTEA-FCS(e), que resuelve en su Artículo Primero: “Se ACEPTA la renuncia irrevocable al cargo de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, presentado por la Mag. JUANA REGINA SERRANO UTANI, docente contratada a tiempo completo de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes”.

Segundo: la Resolución Decanal N° 0559-2024-UTEA-FCS(e), que resuelve en su Artículo Primero: “Se ACEPTA la renuncia irrevocable al cargo de Directora de la Escuela Profesional de Estomatología, presentado por la Mag. KELLY MALPARTIDA VALDERRAMA, docente contratada a tiempo completo de la Escuela Profesional de Estomatología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes”.

Dra. Carolina Soto Carrión, Quiero hacerle una consulta que me preocupo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Cuando usted dijo que no se podía generar dos cargos paralelamente y en mi caso como es doctor, tendría yo que dejar la encargatura del VRI a alguien.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, por eso le decía que el estatuto dice salvo periodo vacacional.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ah ya, gracias doctor por la aclaración, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señorita secretaria general

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si señor presidente, continuando.

3.2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 065-2024-UTEA-VRI

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 065-2024-UTEA-VRI, Que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la ampliación de fecha de recepción de Proyectos de Investigación, de las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes – 2024. ARTICULO SEGUNDO - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

57



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000966

ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO. TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 065-2024-UTEA-VRI, de fecha 10 de setiembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, la ampliación de fecha de recepción de Proyectos de Investigación, de las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes – 2024, según detalle siguiente:

ACTIVIDADES	INICIO	FIN
Convocatoria	12-08-2024	
Fecha límite de recepción de consultas sobre presentación de proyectos	13-08-2024	14-08-2024
Recepción de propuestas de proyectos	14-08-2024	30-09-2024
Primera etapa de selección	01-10-2024	04-10-2024
Segunda Etapa de selección	05-10-2024	09-10-2024
Evaluación del Comité de Ética	10-10-2024	
Revisión final	11-10-2024	15-10-2024
Publicación de los Resultados finales	16-10-2024	
Emisión de resolución de ganadores	17-10-2024	

3.3. Oficio N° 052-2024-UTEA-VRI

La señorita secretaria general dio lectura del Oficio N° 052-2024-UTEA-VRI, ASUNTO: Reitera pedido de solicitar la autorización de inicio de obra de la construcción del laboratorio de investigación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ok, bueno en este caso doctora, usted está en el ejercicio del cargo y del andamio que corresponde y no creo que se ha demasiado complicado si hubiera sido, yo hubiera actuado y hasta donde actué, se requiere un informe de la mano de obra puntual por escrito, en el indique, algo que yo ya converse también, respecto a que, efectivamente en el jirón puno se puede iniciar la construcción de este laboratorio pero eso es simplemente, oralmente, entonces se requiere que usted remita un documento, un memorándum a la oficina de obra para que le presente un informe técnico respecto de la ubicación, la forma de construcción y todo lo que corresponde a este laboratorio adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, por su predisposición y soy consciente que ahorita todos los recursos económicos están alineados a la construcción de Cusco, de eso soy consciente pero también soy consciente que estoy en falta con las recomendaciones que ha hecho Sunedu y como ya estamos empezando a tener las supervisiones inopinadas doctor yo le pido que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES 58

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



aunque sea con paso de tortuga, pero vayamos dando pasitos, que nos permitan justificar la posibilidad de la construcción de un laboratorio de investigación, he ido conversando con obras, sí, permanentemente y es correcto lo que usted dice que yo debo pedir un informe a obras para justificarlo pero ahí se irá avanzando eso, paso a paso y seguramente con la lentitud que corresponde, hasta que podamos ya cuando usted retorne y se vean las posibilidades de un acceso de una posibilidad de un acceso una posibilidad de esa construcción se de, pero por lo menos diremos a Sunedu que estamos dando estos avances ¿no? que nos justifique la posibilidad de la construcción de más adelante de un laboratorio de investigación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De acuerdo doctora, lo que corresponde es que usted desde su despacho rectoral encargado requiera a la subdirección de obra que le presente un informe detallado sobre lo que como repito ya hemos conversamos de la ubicación y que es lo que se requiere para darle el andamio a esta construcción eso sería respecto a eso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, pero quisiera que se apruebe señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro, que se apruebe, se acuerda disponer que a través del despacho rectoral se requiera a la subdirección de obras que presente en el plazo de ¿15 días puede ser o un mes?

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo creo que 15 días es suficiente, creo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En el plazo de 15 días un informe técnico sobre la disposición de ubicación y ejecución de la construcción del laboratorio de investigación.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Listo, señor presidente, continuando, señor presidente.

ACUERDO: APROBAR, por unanimidad y disponer a través del Despacho Rectoral se requiera a la Sub Dirección de Proyectos y Obras, para que presente en el plazo de 15 días un informe Técnico sobre la disposición de ubicación del Laboratorio de Investigación.

4. Oficio N° 197, 203 y 209-2024-DICTRI-UTEA-Ab

4.1. Oficio N° 197-2024-DICTRI-UTEA-Ab

La señorita secretaria general dio lectura del Oficio N° 197-2024-DICTRI-UTEA-Ab ASUNTO: Solicita aprobación de convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Gerencia Sub Regional Chanka-Andahuaylas

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: APROBAR Y AUTORIZAR, por unanimidad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Abog. Jiovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL

59


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Abog. Jiovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Tecnológica de los Andes y la Gerencia Sub Regional Chanka – Andahuaylas N° 002-2024-GRA-GSRCH-GSR.

4.2. Oficio N° 203-2024-DICTRI-UTEA-Ab

La señorita secretaria general dio lectura del Oficio N° 203-2024-DICTRI-UTEA-Ab, ASUNTO: Solicita aprobación de convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Huancarama.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se aprueba ¿Colega Mariscal, creo que ha levantado la mano? no lo vi.

Mag. Alfredo Mariscal Zúniga, Si doctor estaba levantando inclusive desde el anterior.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Discúlpenme.

Mag. Alfredo Mariscal Zúniga, Hay observaciones señor presidente que ha hecho llegar el asesor legal yo creo que bien seria de los dos convenios que se tengan en cuenta las observaciones que está haciendo el asesor legal de la universidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De acuerdo que previamente se...

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Que se acredite como representantes legales.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Ya señor presidente.

ACUERDO: APROBAR Y AUTORIZAR, por unanimidad la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica de los Andes y la Municipalidad Distrital de Huancarama. Formado parte de la presente resolución en fojas 08.

4.3. Oficio N° 209-2024-DICTRI-UTEA-Ab

La señorita secretaria general dio lectura del Oficio N° 209-2024-DICTRI-UTEA-Ab, ASUNTO: Solicita aprobación de convenios Marco de Cooperación y Especifico entre la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurimac.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo creo que estamos en la misma línea ¿no? adelante doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, señor presidente sin embargo yo tengo una preocupación que ya lo había expresado al doctor Toribio, es que a él se le está dando la encargatura de DICTRI y la semana pasada, doctor Humberto, hemos tenido la presencia del rector de la universidad de Huancavelica para suscribir también un convenio y bueno se presentó la secretaria Lisbeth Gutiérrez con todas las de explicar cómo iba a ser un convenio y yo me quedé sorprendida ¿no? y hay pregunté “que ella es encargara que pasa



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

60

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY - APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



acá" y me dijo el doctor Toribio que él era encargado, yo le pediría doctor Humberto que eso se corrija no puede seguir así, esa oficina de DICTRI, estamos abandonando la con situaciones que estamos viendo de repente van a haber consecuencias más adelante de pérdidas de algunos convenios importantes ¿no? no se por qué nos está determinando responsable de DICTRI doctor y no está de vacaciones lo que usted me decía es que solamente se podría aceptar doble cargo cuando alguien está de vacaciones.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No creo que esta como el director sino que está asumiendo por jerarquía la representación digamos nada más, pero no está actuando, ósea, por jerarquía porque depende de su despacho algo así nada más, en todo caso doctora, yo le pediría más bien que está ejerciendo el cargo que puede ya definirse o de repente verlo a usted y plantearme en un WhatsApp para acordar la designación del director o directora yo no sé hasta qué punto pudiéramos dejar en Kelly o Juana ¿no? he inmediatamente para tratar de solucionar ese problema digo o sea pensando en voz alta, no he conversado ni nada por el estilo pero viendo que ellas han renunciado por ahí de repente y dado que tenemos problemas como usted dice de la urgencia en DICTRI pero una de ellas que tenga mayor perfil para asumir y de las dos y si yo siguiera con mi pensamiento en voz alta pensaría que Kelly dado su perfil que tiene puede asumir esa dirección, trabajemos doctora ordenadamente en la idea de poder ya resolver el tema de DICTRI, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente bueno en ese entender le comento que de acuerdo a los... bueno a lo que el estado exige ahora está establecido en los universidades nacionales que esa oficina de DICTRI debe ser asumida por un administrativo más no por un docente entonces si nos queríamos alinear a eso y eso lo están corrigiendo en todas las universidades y usted lo puede revisar, si nos alineamos a eso tendríamos que pensar en un personal administrativo como lo era Eusebio ¿no? Eusebio dominaba y manejaba muy bien DICTRI y era administrativo entonces en ese entender doctor yo por lo menos a Donato ya le he generó propuestas y todo pero bueno no sé pues cual será ser la determinación de ellos porque si me preocupa esa área doctor y mire definitivamente nosotros les hemos enseñar todo a la UNAMBA que estaba en pañales pero a la UNAMBA nos ha superado entonces son es correcto tenemos que poner alguien allí que sepa de todo lo que concierne a DICTRI y yo como le dije ya le propuse a Donato pero ni Donato, ni el doctor Toribio toma acciones.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro por eso doctora como le señalo pudiéramos usted coordinar conmigo vía Whatsaap para resolver ese problema de manera más urgente posible.

Dra. Carolina Soto Carrión, Está bien doctor y adicionarle también en todo caso para coordinar porque hay una señora Roció Robles que dejó un CV para la oficina de defensoría y que ya había hablado con usted hace como me indica entonces yo lo tengo en el despacho ese CV y seguro sé lo podría pasar también para que usted lo evalúe, porque es su dependencia ¿no? gracias.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

61



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Abog. Jovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Ya doctora listo eso lo veremos vía Whatsaap, entonces en este caso simplemente aprobamos, que se apruebe por unanimidad el convenio.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, ¿Los dos convenios señor presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí los dos.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, ¿El marco y el específico?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si, el marco y el específico.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Ya señor presidente continuando.

ACUERDO: APROBAR Y AUTORIZAR, por unanimidad

Primero: la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Universidad Tecnológica de los Andes y la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

Segundo: la suscripción del Convenio Específico de Movilidad, Intercambio y Pasantía de Docente y Estudiante entre la Universidad Tecnológica de los Andes y la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver yo les pediría, no sé si de acá podemos ver algunos urgentes porque yo he contratado el tema del internet pensando en las tres horas no sé si esto puede ser un poco más o tenemos temas urgentes eso quisiera que puntualicemos para una vez definir.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ok, yo de acuerdo doctor, pero sería bueno que también nos diga que otro día puede tener tiempo por favor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, doctora yo estoy retornando a Abancay el día miércoles entonces el día jueves yo estoy en Abancay y el día jueves podríamos tener otro consejo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya doctor está bien.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Salvo caso como repito que haiga unas situaciones urgentes no tendría problema en ampliar dos minutos más.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señorita secretaria, entonces sería doctor que lo revise cual sería los más urgentes ¿de expedientes señorita secretaria?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Creo que sería esto importante señor presidente la agenda 8.2, autorizar contrato de residente de obra.



 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya está trabajando ¿no? señores miembros del consejo me autorizan para poder ir a la agenda 8.2 ¿de acuerdo? Bien, vamos a la agenda 8.2 señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si señor presidente.

8. Oficio N° 162 Y 0165-2024-DIGAF-UTEA-Ab

8.2. Oficio N° 162 -2024-DIGAF-UTEA-Ab

La señorita secretaria general dio lectura del Oficio N° 162-2024-DIGAF-UTEA-Ab, ASUNTO: Autorización para contrato de residente de obra.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno, yo creo que el oficio está plasmado en el acta de acuerdos que se ha llevado a cabo, yo creo que eso sería importante que nos de lectura señores miembros del consejo ¿estaríamos de acuerdo?

Dra. Carolina Soto Carrión, Correcto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien demos lectura señorita secretaria de los acuerdos del acta.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, A los acuerdos del acta, es solo un acuerdo del acta, el acta realizado el 19 de septiembre de 2024, hora de inicio 12:40 p.m y concluyó a la 1:10 p.m., " (...) ACUERDO: considerando los antecedentes y trabajado que ha venido desempeñándose el ingeniero Warnehr Warthon Gómez Gomes, como ingeniero de producción y con la finalidad de garantizar la continuidad de la ejecución de la obra, es imprescindible la contratación de un residente de obra para lo cual la comisión por decisión unánime sugiere la contratación como residente de obra al ingeniero Warner Warton Gomez según condiciones planteadas y acordadas con la dirección de administración y finanza (...) " plasmadas en el Oficio 162-2024-UTEA-DIGAF. Ese sería el acuerdo señor presidente

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En esta reunión estuvo presente la directora de la filial Cusco, el administrador de la filial Cusco, el director de administración y el sub director de proyectos y obras, opiniones señores miembros del consejo. Bien entonces se aprueba el Oficio N°162-2024-DIGAF, y se autoriza el contrato como residente obra del Ing. Warnehr Warthon Gómez de acuerdo a la descripción señalada de la carta de propuesta económica por el monto total de S/.11.000.00 (once mil).

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, S/.10.000.00 (diez mil) es doctor.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿No es S/.15.000.00 (quince mil) doctor?

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, S/.10.000.00 (diez mil) es.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿S/.10.000.00 (diez mil) es? Yo veo acá S/.11.000.00 (once mil).

Dra. Carolina Soto Carrión, S/.11.000.00 (once mil) es.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000972

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, No acá dice luego de una amplia conversación ha aceptado el importe de S/.10.000.00 (diez mil) dice acá.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿En el oficio?

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, dice "El día 11-09-2024, del Ing. Warnehr Warthon Gómez, se dice que en ese contexto se ha sostenido una comunicación telefónica con el Ing. Warnehr Warthon Gómez para definir el monto como residente a partir del tres de setiembre luego de una amplia conversación ha aceptado el importe de S/.10.000.00 (diez mil).

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿En donde esta eso colega Mariscal?

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, En el tercer párrafo doctor del oficio.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya listo muchas gracias colega mariscal.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Entonces S/.10.000.00 (diez mil) vigencia a partir del 03 de setiembre por un periodo inicial de dos meses, listo.

ACUERDO: APROBAR Y AUTORIZAR, por unanimidad el contrato del Ing. WARNEHR WARTHON GÓMEZ como Residente de Obra para la "Construcción del local Académico Institucional de la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Cusco", desde el 03 de setiembre del 2024, por un periodo inicial de 02 meses y con una remuneración total de S/. 10, 000.00 (Diez mil) soles mensuales, bajo la modalidad de locación de servicios.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Doctor yo quería pedir en el orden, yo tengo una urgencia también de una adenda nada más para el monitor, hoy día se está cerrando el concurso de proyectos de investigación y si no va a tener el contrato no voy a poder hacerlo trabajar, al monitor su adenda de solo tres meses hasta diciembre por favor?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Dónde está?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ok, 8.3 tratemos de la manera más rápida posible por favor.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Empiezo doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De cuenta.

8.3. Oficio N° 0165-2024-DIGAF-UTEA-Ab

La señorita secretaria general dio lectura del Oficio N° 165-2024-DIGAF-UTEA-Ab, Asunto: Autorización resolutive para suscripción de adenda para servicios de monitoreo de proyectos de investigación

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

64

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Señor presidente ¿el anterior contrato es por unanimidad o mayoría?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, por unanimidad.

ACUERDO: APROBAR Y AUTORIZAR, por unanimidad la adenda al contrato de locación de Servicios del Sr. GROVER GUILLEN GUZMÁN como Monitor para el seguimiento de Proyectos de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Señor presidente, un último ha remitido un auto de vista un documento a asesoría legal es respecto a la medida cautelar que tenía, señor Christian Joseph Alegría Pérez que han fundado la oposición, él estaba con medida cautelar, le doy una lectura por favor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No ¿pero en qué punto estábamos y de que estamos hablando?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, En el punto seis, señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero qué tiene que ver con el consejo eso.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, La doctora lo elevo a consejo universitario a efecto de que se cumpla el auto de vista emitido por el juzgado doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero eso es un tema directamente de la asesoría legal y recursos humanos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente discúlpeme según el asesor legal debe salir una resolución.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Así ha dicho.

Dra. Carolina Soto Carrión, O si quiere lo llamamos, pero ya hay un documento que ha salido de la medida cautelar rechazada ¿no? y que debemos pronunciarnos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno en cierto modo podríamos decirlo así, que le han rechazado la medida cautelar que dispuso su reposición nosotros hemos apelado y la sala ha declarado fundada nuestra oposición y por lo tanto el señor tiene que retirarse.

Dra. Carolina Soto Carrión, ah ya, no tiene que salir resolución.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No hay más que se diga, desde mi punto de vista eso tiene que ejecutar recursos humanos y actuar en consecuencia de lo que dice la resolución del auto de vista.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya doctor, correcto, pero él me indico eso por eso le había metido, pero está bien le diré eso doctor.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARIA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo doctora, bien entonces les agradezco por la asistencia a los miembros del consejo universitario, suspendemos esta sesión y lo dejo en conveniente a la doctora convocarlo para el día jueves.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si doctor muchas gracias, está el caso del Ing. Medina también que está regresando, también eso si debe entrar

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Ya doctor muchas gracias

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muchas gracias, se levanta la sesión.

Siendo 12:17 a.m., se concluye la sesión, en consecuencia, el presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL